



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

1. ENTIDAD REPORTANTE	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....	6
2.2. BASES DE PREPARACIÓN.....	6
2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	7
2.3.1. MATERIALIDAD	7
2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS	7
2.3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES	8
2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	8
2.3.5. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.....	8
2.3.5.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	8
2.3.5.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	8
2.3.6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9
2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	9
2.3.7.1. INVERSIONES.....	9
2.3.7.2. CUENTAS POR COBRAR	11
2.3.7.2.1. CUENTAS POR COBRAR COMISIONES FIDUCIARIAS.....	11
2.3.7.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS.....	12
2.3.7.2.3. ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.....	13
2.3.7.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	13
2.3.7.3. CUENTAS POR PAGAR.....	13
2.3.7.4. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	14
2.3.7.5. PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES	14
2.3.8. PROPIEDADES Y EQUIPO	15
2.3.8.1. RECONOCIMIENTO.....	15
2.3.8.2. CLASIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS.....	16
2.3.8.3. VIDA ÚTIL	16
2.3.8.4. MEDICIÓN POSTERIOR	16
2.3.8.5. DEPRECIACIÓN.....	16
2.3.8.6. ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS.....	17
2.3.8.7. BAJA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	17
2.3.9. ARRENDAMIENTOS	17

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



2.3.9.1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO.....	17
2.3.9.2. ARRENDAMIENTO OPERATIVO.....	18
2.3.10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	18
2.3.11. OTROS ACTIVOS.....	18
2.3.11.1. ACTIVOS INTANGIBLES.....	18
2.3.11.2. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	19
2.3.11.3. DEPÓSITOS.....	19
2.3.11.4. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	19
2.3.12. ACUERDOS CONJUNTOS.....	19
2.3.13. ACTIVOS CONTINGENTES.....	20
2.3.14. PATRIMONIO.....	20
2.3.15. IMPUESTOS.....	20
2.3.15.1. IMPUESTO A LA RENTA.....	20
2.3.15.2. IMPUESTO DIFERIDO.....	21
2.3.16. INGRESOS.....	21
2.3.17. GASTOS.....	21
2.3.18. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	22
2.3.19. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	22
3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	24
4. INVERSIONES.....	26
5. CUENTAS POR COBRAR.....	31
6. BIENES RECIBIDOS EN PAGO.....	40
7. PROPIEDAD Y EQUIPO.....	41
7.1. EVOLUCIÓN DE VALORES, DEPRECIACIONES, REVALUACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR.....	42
7.2. REVALUACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS.....	42
7.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.....	42
8. IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO.....	44
9. OTROS ACTIVOS.....	44
10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	45
11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	46
12. CUENTAS POR PAGAR.....	46
13. OBLIGACIONES LABORALES.....	48
14. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES.....	48

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



15. OTROS PASIVOS.....	51
16. CAPITAL SOCIAL	52
17. RESERVAS.....	52
18. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	53
19. INGRESOS OPERACIONALES.....	54
20. GASTOS OPERACIONALES	56
21. GASTOS DETERIORO	61
22. GASTOS NO OPERACIONALES LITIGIOS.....	61
23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	62
24. ACTIVOS ADMINISTRADOS DE FIDEICOMISOS.....	63
25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	64
26. TRANSACCIONES CON CONSORCIOS.....	66
27. CONTROLES DE LEY	70
28. GESTIÓN DE RIESGOS	72
29. GOBIERNO CORPORATIVO.....	76
30. EVENTOS SUBSECUENTES	80
31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS.....	81

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Naturaleza jurídica:

Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998, al ser una entidad financiera dedicada a negocios fiduciarios, se hace una entidad de naturaleza especial la cual se rige por las normas del derecho privado, así como también por los principios del Estatuto General de Contratación Pública. Constituida mediante la Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 15 de Bogotá D.C. y con un término de duración hasta el 20 de agosto del año 2092. La Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) autorizó su funcionamiento mediante la Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992. Su principal accionista es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, que posee el 94.97% de su capital social.

La composición accionaria de la entidad es la siguiente:

Clase	Accionista	Identificación	Porcentaje	Número de Acciones	\$ Nominal acciones
A	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	890.980.179	94,97076	7.058.901	7.058.901.000
B	Administrar Bienes S.A.	830.093.206	2,66796	198.302	198.302.000
B	Banco Cooperativo COOPCENTRAL	890.203.088	1,18089	87.772	87.772.000
A	Central de Inversiones S.A. CISA	860.042.945	1,18038	87.734	87.734.000
B	Carlos Mario Giraldo	71.613.722	0,0000135	1	1
	Total		100	7.432.710	7.432.710.000

Objeto social:

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan o reforman.

En el año 2022, no se registró ningún cambio o reforma en los estatutos de la Sociedad.

En el año 2023 como en el año 2022 no se registraron cambios en la composición accionaria de la Sociedad.

Reformas estatutarias: modificación del artículo 60 "calidades y política de nominación y elección del presidente", mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 78 del 29 de agosto de 2023, y protocolizada en escritura pública No. 635 del 26 de septiembre de 2023 de la Notaría 80 del Círculo de Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad Fiduciaria cuenta con 2 oficinas a nivel nacional, la sede Principal en la ciudad de Bogotá, cuya oficina cuenta con 115 empleados de planta con contrato de trabajo a término indefinido, y 7 contratos de educación. Su segunda oficina con sede en Medellín donde se cuenta con 13 empleados de planta con contrato de trabajo a término indefinido y un (1) contrato de educación, los cuales están regulados por el régimen privado según el Código Sustantivo de Trabajo.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

A partir del 1º de enero de 2019 la Sociedad adoptó la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, para contratos de inmuebles y equipos de cómputo, los cuales, para los años anteriores el activo arrendado se reconocía como gasto por arrendamiento en el estado de resultados.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente.

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

2.2. Bases de Preparación

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de períodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informan descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una reemisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo con lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

2.3.7. Instrumentos Financieros:

Presentación, Reconocimiento y Medición

Activos Financieros

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.7.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

Reconocimiento Inicial

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Reconocimiento Posterior

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irre recuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

Deterioro de Inversiones

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:
 1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
 2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

2.3.7.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

Reconocimiento Inicial

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

Medición Posterior

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera con porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que, a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo con el modelo del costo amortizado.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

Deterioro de las otras cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

Pasivos Financieros

2.3.7.3. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones

Reconocimiento inicial

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

Medición Posterior

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso de que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión.

El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

2.3.8. Propiedades y equipo

2.3.8.1. Reconocimiento

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

2.3.8.3. Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

2.3.8.4. Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

2.3.8.5. Depreciación

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

2.3.8.6. Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

2.3.8.7. Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.3.9. Arrendamientos

2.3.9.1. Arrendamiento financiero

Reconocimiento inicial

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

Medición posterior

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Depreciación

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo con la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

2.3.9.2. Arrendamiento operativo

Reconocimiento

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En caso de que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

2.3.11. Otros activos

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

2.3.11.1. Activos Intangibles

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisarán al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado

Se reconocen en gastos pagados por anticipado por conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

2.3.11.3. Depósitos

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

2.3.12. Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

- 1.** Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

2.3.13. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

2.3.14. Patrimonio

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

2.3.15. Impuestos

2.3.15.1. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios para el año 2022, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

2.3.15.2. Impuesto Diferido

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2.3.16. Ingresos

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

2.3.17. Gastos

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

2.3.18. Beneficios a empleados

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:

(I) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;

(II) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o

(III) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.

(b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

(I) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).

(II) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(III) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

(IV) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(V) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.

(VI) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(VII) Una persona identificada en los literales (a)(I) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- (b) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

<u>Calificación</u>	<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
	Cuentas Corrientes:			
	Banco República	Cuenta Corriente	\$2.370.024,64	\$6.782.892,92
	Cuentas de Ahorro:			
AAA	Banco Av Villas	Cuentas de Ahorro	\$418.428.741,14	\$497.247.558,07
AAA	Banco de Occidente (a)	Cuentas de Ahorro	394.707.297,34	1.447.076.529,30
AAA	Bancolombia	Cuentas de Ahorro	365.488.782,55	2.572.857.089,43
AA -	Banco Coopcentral	Cuentas de Ahorro	141.121.681,00	473.768.625,00
AAA	Banco de Santander (b)	Cuentas de Ahorro	0,00	287.440.679,76
AAA	Scotiabank	Cuentas de Ahorro	56.759,84	56.759,84
			\$1.319.803.261,87	\$5.278.447.241,40
	Moneda Legal:			
AAA	Bancolombia	Cuentas Corriente	\$3.106.454,03	\$73.272.861,56
AAA	Banco Av Villas	Cuentas Corriente	198.026,78	198.026,78
AAA	Banco de Occidente	Cuentas Corriente	70.625,78	70.625,78
			\$3.375.106,59	\$73.541.514,12
	Participación en fondos de inversión			
AAA	Bancolombia	Fondo de inversión	\$966.487.773,28	\$75.874.933,87
AAA	Credicorp	Fondo de inversión	763.877.819,86	16.887.246,32
			\$1.730.365.593,14	\$92.762.180,19
	Subtotal Sociedad		\$3.055.913.986,24	\$5.451.533.828,63
	Entidad		31-dic-2023	31-dic-2022
	Bancos Operaciones Conjuntas			
	Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 (c)		\$289.071.753,01	\$91.103.015,60
	Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022		75.642.378,12	361.471,58
	Consorcio Colombia Mayor 2013		73.290.444,71	75.232.159,18
	Consorcio Ecopetrol Pacc 2021		7.466.479,32	9.405.017,01
	Consorcio Ecopetrol PACC		91.706,86	106.068,72
	Consorcio FCP 2018		13.568,24	13.568,24
	Total Bancos Operaciones Conjuntas		\$445.576.330,26	\$176.221.300,33
	Fondo de Inversión			
	Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022		28.499.460,69	43.314.489,12
	Total Disponible Operaciones Conjuntas		\$474.075.790,95	\$219.535.789,45
	TOTAL		\$3.529.989.777,19	\$5.671.069.618,08

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



3. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

En general, en lo correspondiente a los recursos líquidos de la Sociedad Fiduciaria se tuvo una política promedio del 10% en entidades bancarias y, para el caso de los Fondos de Inversión Colectiva Externos, se realizaron inversiones durante el año aprovechando la rentabilidad promedio mayor a la remuneración en cuentas bancarias.

Dentro de los aspectos a tener en cuenta para la estrategia de liquidez de la Sociedad Fiduciaria, se cumplió a cabalidad con el Flujo de Caja de la Sociedad Fiduciaria, la cual desde el mes de noviembre realiza los pagos a proveedores desde Banco de Occidente, luego del fortalecimiento con la entidad bancaria donde se logró un acuerdo de realizar pagos a cero (\$0) como resultado de un análisis de volumetría en general para los negocios administrados en Fiducentral.

Por otra parte y, como lineamiento de presidencia, se continua reduciendo las entidades bancarias en las cuales se trabajó para la administración de recursos líquidos. De esta manera, se cerró la inversión en Banco Santander dando prioridad al cumplimiento del Flujo de Caja y oportunidades de inversión en títulos de corto plazo, los cuales generaron alta al portafolio en términos de mejores rentabilidades a las generadas por la remuneración de los bancos.

Por último, en lo correspondiente a las cuentas corrientes se observa una disminución importante de \$70 millones aproximadamente, lo cual muestra una gestión positiva de los pagos realizados por parte de la fiduciaria y que corresponde a un trabajo conjunto con las áreas administrativas y de impuestos.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen embargos y restricciones sobre el efectivo y equivalentes los cuales se detallan en la **Nota 5**.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	31-dic-2023		31-dic-2022	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no registradas en libros	13	\$ 13,151,758.78	0	\$ 0.00
Notas crédito no registradas en libros	136	389,073,326.13	107	98,843,063.13
Notas crédito no registradas en extracto	2	595,600.00	0	0.00
	151	402,820,684.91	107	98,843,063.13
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no registradas en libros	2	1,190,001.05	0	0.00
Notas débito no registradas en extracto	8	2,916,900.44	0	0.00
Notas crédito no registradas en libros	43	99,253,068.69	25	38,889,331.55
Notas crédito no registradas en extracto	2	13,205.23	0	0.00
	55	103,373,175.41	25	38,889,331.55
Total Partidas conciliatorias pendientes de regularizar	206	\$506,193,860.32	132	\$137,732,394.68

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones

El saldo de inversiones está compuesto por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 13.329.588.944,70	\$ 5.565.468.000,00
Total Inversiones	\$ 13.329.588.944,70	\$ 5.565.468.000,00

Al 31 de diciembre de 2023 se observa un aumento de las inversiones en un 139%, lo cual es explicado en un aumento del portafolio desde los \$10.000 millones hasta los \$16.000 millones dentro del aumento importante, es generado por un mayor recaudo en comisiones fiduciarias y generación de rendimientos del Portafolio Propio en \$2.000 millones. De esta manera, teniendo en cuenta el flujo de caja de la sociedad fiduciaria, a medida que se recibían recursos se realizaron inversiones de corto plazo para el pago del flujo de caja e inversiones estructurales esperando rendimientos positivos para el período 2023.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen embargos y restricciones sobre las inversiones los cuales se detallan en la **Nota 5**.

Inversiones Negociables en Títulos de Deuda **Composición por calificación de riesgo crediticio**

Calificación	Emisor	31-dic-2023		31-dic-2022	
		Part. %	Valor de Mercado	Part. %	Valor de Mercado
AAA	Banco Davivienda S. A.	13,48%	\$ 1.796.510.000	0,00%	\$0
AAA	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	13,10%	1.746.427.000	0,00%	0
AAA	BBVA Colombia	8,24%	1.098.155.000	9,01%	501.595.000
AAA	RCI Colombia S.A.	7,79%	1.038.625.000	0,00%	0
AA-	Banco Coomeva S.A.	5,35%	713.583.000	0,00%	0
AAA	Bancoldex	3,98%	530.585.000	9,21%	512.540.000
AAA	Bancolombia S.A.	3,98%	531.043.185	0,00%	0
AAA	Banco de Bogotá	3,93%	524.235.000	0,00%	0
AAA	Banco de Occidente S.A.	3,91%	521.265.000	0,00%	0
AAA	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	3,87%	515.230.000	9,17%	510.555.000
A+	Banco Credifinanciera S.A.	3,81%	508.300.000	5,42%	301.536.000
A+	Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	3,80%	506.400.000	8,92%	496.695.000
AAA	Banco Santander de Negocios S.A.	3,77%	502.515.000	0,00%	0
A-	Banco Pichincha S.A.	3,77%	502.340.000	0,00%	0
AAA	Interconexión Eléctrica SA. ESP ISA	3,74%	499.130.000	0,00%	0
AAA	Promigas S.A. ESP	3,65%	485.940.000	7,95%	442.650.000
AA	Banco Union S.A.	2,80%	373.222.500	0,00%	0
AAA	Enel Colombia S.A E.s.p.	2,57%	342.910.500	0,00%	0
AAA	Banco Popular	2,30%	306.342.760	0,00%	0
AAA	Banco Serfinanza S.A.	2,15%	286.830.000	4,43%	246.294.000
Nación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	0,00%	0	17,11%	952.070.000

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones (continuación)

Calificación	Emisor	31-dic-2023		31-dic-2022	
		Part. %	Valor de Mercado	Part. %	Valor de Mercado
AAA	Banco Falabella S.A.	0,00%	0	9,00%	500.850.000
AA-	Banco Mundo Mujer S.A.	0,00%	0	8,98%	499.760.000
AA+	Banco Finandina	0,00%	0	5,42%	301.521.000
AAA	Codensa S.A.	0,00%	0	3,56%	198.090.000
AAA	Organizacion Terpel S.A.	0,00%	0	1,82%	101.312.000
AAA	Compañía de Financiamiento Tuya	0,00%	0	0,00%	0
AAA	G.M. Financial Colombia S.A.	0,00%	0	0,00%	0
TOTAL		100%	\$13.329.588.945	100%	\$5.565.468.000

A continuación, se presenta un resumen de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda:

	31-dic-2023		31-dic-2022	
AAA	\$ 10.725.743.444,70	80%	\$ 3.013.886.000,00	54%
A+	1.014.700.000,00	8%	798.231.000,00	14%
AA-	713.583.000,00	5%	499.760.000,00	9%
A-	502.340.000,00	4%	0,00	0%
AA	373.222.500,00	3%	0,00	0%
AA+	0,00	0%	301.521.000,00	5%
Nación	0,00	0%	952.070.000,00	17%
Total	\$13.329.588.944,70	100%	\$ 5.565.468.000,00	100%

	31-dic-2023	31-dic-2022
Inversiones Negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (a)	\$ 12.001.608.444,70	\$ 3.871.346.000,00
Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera (b)	1.327.980.500,00	742.052.000,00
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación (c)	0,00	952.070.000,00
Total Inversiones	\$13.329.588.944,70	\$5.565.468.000,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones (continuación)

a) Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:

Entidad Financiera	31-dic-2023	31-dic-2022
Banco Davivienda S A	\$ 1.796.510.000,00	\$ 0,00
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	1.746.427.000,00	0,00
BBVA Colombia	1.098.155.000,00	501.595.000,00
RCI Colombia S.A.	1.038.625.000,00	0,00
Banco Coomeva S.A.	713.583.000,00	0,00
Bancoldex	530.585.000,00	512.540.000,00
Bancolombia S.A.	531.043.184,70	0,00
Banco de Bogotá	524.235.000,00	0,00
Banco de Occidente S.A.	521.265.000,00	0,00
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	515.230.000,00	510.555.000,00
Banco Credifinanciera S.A.	508.300.000,00	301.536.000,00
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	506.400.000,00	496.695.000,00
Banco Santander de Negocios S.A	502.515.000,00	0,00
Banco Pichincha S.A	502.340.000,00	0,00
Banco Union S.A	373.222.500,00	0,00
Banco Popular	306.342.760,00	0,00
Banco Serfinanza S.A.	286.830.000,00	246.294.000,00
Banco Falabella S.A.	0,00	500.850.000,00
Banco Mundo Mujer S.A.	0,00	499.760.000,00
Banco Finandina	0,00	301.521.000,00
Total Entidad Financiera	\$12.001.608.444,70	\$ 3.871.346.000,00

Certificados de depósito a término Instituciones Oficiales Especiales:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	\$ 1.746.427.000,00	\$ 0,00
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	515.230.000,00	510.555.000,00
Total	\$2.261.657.000,00	\$ 510.555.000,00

b) Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera, bonos:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Interconexión Eléctrica SA. ESP ISA	\$ 499.130.000,00	\$ 0,00
Promigas S.A. ESP	485.940.000,00	442.650.000,00
Enel Colombia S.A ESP	342.910.500,00	0,00
Codensa S.A.	0,00	198.090.000,00
Organización Terpel S.A.	0,00	101.312.000,00
Total Entidades no vigiladas por la SFC	\$1.327.980.500,00	\$742.052.000,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones (continuación)

c) Títulos de Deuda Pública

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería	\$ 0,00	\$ 952.070.000,00
Total Títulos de Deuda	\$ 0,00	\$ 952.070.000,00

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

PLAZO	<u>31-dic-2023</u>		<u>31-dic-2022</u>	
	VALOR	%	VALOR	%
0 A 30	\$ 388.345.114,70	2,91%	\$ 500.850.000,00	9,00%
31 A 61	1.459.358.500,00	10,95%	601.072.000,00	10,80%
62 A 92	2.465.816.760,00	18,50%	801.147.000,00	14,39%
93 A 181	3.471.403.070,00	26,04%	1.966.205.000,00	35,33%
182 A 273	1.292.747.500,00	9,70%	0,00	0,00%
274 A 365	2.585.875.000,00	19,40%	510.555.000,00	9,17%
366 A 548	1.077.940.000,00	8,09%	496.695.000,00	8,92%
549 A 730	588.103.000,00	4,41%	0,00	0,00%
731 A 1095	0,00	0,00%	688.944.000,00	12,38%
TOTAL	\$13.329.588.944,70	100%	\$5.565.468.000,00	100%

Composición de las inversiones por sector del emisor

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Financiero	\$ 12.001.608.444,70	\$ 3.871.346.000,00
Real	1.327.980.500,00	742.052.000,00
Nación	0,00	952.070.000,00
Total	\$ 13.329.588.944,70	\$ 5.565.468.000,00

Composición por tipos de tasa

	<u>31-dic-2023</u>		<u>31-dic-2022</u>	
TF	\$ 9.495.981.114,70	71%	\$ 1.896.214.000,00	34%
IB1	2.021.664.760,00	15%	1.605.502.000,00	29%
IPC	1.811.943.070,00	14%	2.063.752.000,00	37%
Total	\$13.329.588.944,70	100%	\$5.565.468.000,00	100%

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones (continuación)

Clasificación por tipo de inversión

Clase	31-dic-2023		31-dic-2022	
	Valor	%	Valor	%
CDT	\$ 10.877.850.684,70	82%	\$ 3.125.292.000,00	56%
BONOS	2.451.738.260,00	18%	1.488.106.000,00	27%
TES	0,00	0%	952.070.000,00	17%
Total	\$13.329.588.944,70	100%	\$5.565.468.000,00	100%

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2023 y 2022 fue de:

	2023	2022
Max	\$ 17.211.796.577,84	\$ 11.258.112.118,00
Min	9.519.033.536,78	7.994.516.617,00
Promedio portafolio	14.317.703.269,63	9.698.204.069,81

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo, el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología interna*:

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Año	2023					2022				
	POSICIÓN	HISTÓRICO		EWMA		POSICION	HISTORICO		EWMA	
Tasa		\$ VAR	% VAR	\$ VAR	% VAR		\$ VAR	% VAR	\$ VAR	% VAR
DTF	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0,00%
IBR	2.035,78	4,89	0,24%	3,06	0,15%	1.604,74	1,19	0,07%	0,91	0,06%
IPC	1.810,59	4,95	0,27%	2,25	0,12%	2.062,67	5,51	0,27%	4,42	0,21%
TF	9.490,27	24,86	0,26%	18,80	0,20%	1.895,53	6,45	0,34%	3,81	0,20%
Total	13.336,64	34,70	0,26%	24,11	0,18%	5.562,94	13,15	0,24%	9,14	0,16%

* Las metodologías internas no realizan el cálculo del valor en riesgo a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones (continuación)

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología estándar establecida por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Año	2023		2022	
	VR. VAR	% VAR	VR. VAR	% VAR
VaR Estándar	19,62	0,13%	50,36	0,89%

5. Cuentas por cobrar

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Comisiones (a)	\$9.253.063.382,09	\$7.112.867.793,96
Depósitos (b)	448.822.638,01	424.437.427,01
En operaciones conjuntas (c)	413.296.297,27	157.115.309,49
Impuestos (d)	384.241.039,09	1.580.361.982,29
Deudores (e)	187.681.438,43	239.513.773,87
Diversas (f)	15.505.000,00	0,00
Anticipos a contratos y proveedores	1.908.602,00	0,00
Subtotal cuentas por cobrar	10.704.518.396,89	9.514.296.286,62
Deterioro (g)	(5.176.893.800,61)	(1.417.890.547,83)
Total cuentas por cobrar	\$5.527.624.596,28	\$8.096.405.738,79

a) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso se discriminan a continuación:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Administración	\$3.477.232.181,39	\$2.828.659.967,31
Inmobiliaria	3.076.560.785,24	2.245.062.539,69
Garantía	1.245.936.071,16	924.538.571,91
Inversión y FICs	1.203.049.825,06	918.587.563,88
Representación Legal	147.260.085,24	136.893.200,57
Recursos del sistema de seguridad social y otros	103.024.434,00	59.125.950,60
Total cuentas por cobrar comisiones	\$9.253.063.382,09	\$7.112.867.793,96

El incremento en las cuentas por cobrar comisiones fiduciarias obedece principalmente al negocio de Administración y Pagos Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad por valor de \$654.733.227,29, además las cuentas por cobrar comisiones se incrementan a diciembre 2023 por el curso normal del negocio el cual se ve incrementado en los ingresos por comisiones en la Nota 19 literal a.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de mora	31-dic-2023		31-dic-2022	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
0-30	\$ 2.106.422.626,59	\$ 0,00	\$ 1.454.781.566,11	\$ 0,00
31-90	337.521.589,97	2.686.396,00	231.158.794,70	1.758.419,06
91-180	335.415.429,64	35.296.225,00	532.276.125,24	65.754.483,85
181-360	718.745.528,17	152.180.633,00	834.149.469,81	345.748.264,90
MAS DE 361	5.754.958.207,72	4.893.237.338,36	4.060.501.838,10	944.676.532,69
TOTALES	\$9.253.063.382,09	\$5.083.400.592,36	\$7.112.867.793,96	\$1.357.937.700,50

El método de medición del deterioro de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias fue aprobado en el año 2019 mediante Acta de Junta Directiva número 323 del 30 de abril de 2019.

- b) El saldo por valor de \$448.822.638,01, del rubro de depósitos judiciales está conformado por los valores retenidos para embargos entre los cuales se encuentran:

El embargo realizado en el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00.

Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$4.343.798,00

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena según oficio de Embargo AMC-OFI-0011750-2016 del 29 de febrero de 2016 por proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial del Distrito de Cartagena perteneciente al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian, debitado el 15 de mayo de 2018 de la cuenta de ahorros 4899 del Banco AV Villas por valor de \$5.790.500,00. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00 correspondiente a proceso administrativo del Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian.

Embargo ordenado por el Municipio de San José de Cúcuta sobre los rendimientos el 24 de agosto de 2018 del título número 1410 Itau Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$2.962.800,00 del Portafolio de la Sociedad.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde al año 2009 por un valor total de \$6.634.144,01 debitados el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo al Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 por la suma de \$2.616.226,00, valor debitado el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Subsecretaría de Despacho Área recuperación de Cartera y Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta en contra de la Sociedad Fiduciaria, debitado el 21 de Octubre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 del Banco Bancolombia por valor de \$47.365.600,00.

Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consortio Fiducentral – Fiduagraria), por la suma de \$4.524.390,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consortio Fiducentral – Fiduagraria), por la suma de \$873.163,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena en recuperación de cartera del impuesto predial, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.616.226,00.

Embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta según oficio de Embargo de fecha 16 de Abril de 2018, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.962.800,00.

Embargo ordenado por la Alcaldía Mayor de Bogotá por contribución valorización autorizada por el acuerdo 523 de 2013 expediente 840016 proceso 99458 en solicitud 20185660427101 de fecha 16 de Mayo de 2018 por valor de \$ 7.520.372,00 debitado el 17 de julio de 2018 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.

Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué por proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo impuesto predial unificado contra Fiduciaria Central bajo Resolución 1034-02-60546 expediente 95241 del 06 de diciembre de 2019 por valor de \$1.058.660,00 debitado el 21 de enero del 2020 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.

Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué de acuerdo al oficio no. 1034-02-90860 según proceso coactivo administrativo del municipio de Ibagué - impuesto predial unificado, del 03 de octubre de 2019 por valor de \$38.445.022 debitado el 14 de mayo del 2020 del CDT - Certificado de depósito a término del Banco Mundo Mujer.

Embargo ordenado por el Juzgado 44 Civil por la suma de \$13.993.000,00, valor debitado 30 de abril de 2019 en la cuenta de ahorros número 712019815 del Banco Colpatria proceso relacionado con el Fideicomiso Katama 144.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Embargo ordenado por el municipio de Manizales de acuerdo a resolución TGM.IPU. 1422-2019 del 06 de noviembre de 2019 proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo del municipio de Manizales contra Fiduciaria Central por valor de \$62.547,00, debitado el 30 de noviembre de 2020 de la cuenta cebra Banco de la Republica 62251087.

Embargo de recursos sobre rendimientos de un Bono de Bancoldex por valor de \$7.570.424,00 generado en noviembre de 2021.

Embargo por valor de \$41.123.000 ordenado por la Oficina de Apoyo a Juez Eje Civil Circuito de Medellín contra Fiduciaria Central SA, proceso ejecutivo instaurado por Elvia Nancy Restrepo Echavarría CC No. 21.872.693 número de radicado 05001-31-03-022-2017-00404-00, debitado en noviembre de 2021 de los recursos de Bancolombia.

Depósitos en garantía por valor de \$2.720.000,00 correspondientes a constitución CDT Davivienda \$100.000,00 y CDT Seguros del estado por \$2.620.000,00

Embargo de la Tesorería Municipal de Armenia (Quindío), a través de la Tesorería Municipal según Oficio SH-PGF-GT-45674 del 28 de septiembre 2021, en el cual ordenan medida cautelar preventiva de embargo de los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio en contra de Fiduciaria Central S.A. por valor de \$ 15.995.364 Resolución número 1331 del 04 de noviembre 2020. Dicha medida fué aplicada sobre los rendimientos del Título COB68CB00035 del Banco Mundo Mujer el 12 de febrero de 2023

Embargo por valor de \$233.620.847,00 sobre el CDT 1575 del Banco Finandina de acuerdo con el oficio Número 0656 del 19 de abril de 2023 emitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C. radicado 110014003003-2023-00217-00 proceso Ejecutivo de acción personal de menor cuantía de la entidad RA Construcciones SAS.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 se encuentran recursos bloqueados por embargos de \$522.539.828, así:

Cuenta bancarias números 477004899 de Av Villas por valor de \$467.761.786 y en la cuenta 477004915 Av Villas por valor de \$198.028.

Además, existe bloqueo sobre CDT del Banco BBVA Colombia S.A. con vencimiento el 24 de marzo de 2024 por valor de \$27.884.128 y sobre CDT del Banco Pichichna con vencimiento el 31 de enero de 2024 por \$26.695.896.

- c) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en los consorcios Colombia Mayor 2013, CNSC Ecopetrol PACC, Consorcio FCP 2018, Consorcio FCP 2019, CNSC Ecopetrol PACC 2021, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y Consorcio PACC Fenoge 2023. **Ver Nota 26.**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

d) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$383.562.000,00	\$1.562.000.067,20
Anticipos de impuestos de industria y comercio	679.039,09	7.155.688,09
Impuesto a las Ventas	0,00	11.206.227,00
Total cuentas por cobrar impuestos	<u>\$384.241.039,09</u>	<u>\$1.580.361.982,29</u>

Comprende saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos y los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 disminuye por devolución del saldo a favor originado en el impuesto sobre la renta del año gravable 2021 por valor de \$1.330.897.000 según Resolución Número 608-32-000354 del 01 de Febrero de 2023. El saldo al corte corresponde a los saldos a favor de renta del año gravable 2022 por \$222.057.000,00 y del año 2023 por \$161.505.000,00

e) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Diversas (1)	\$129.219.775,16	\$198.812.800,61
Retención en la fuente por cobrar (2)	58.461.136,93	40.306.270,58
Rete ICA por cobrar (2)	526,34	394.702,68
Total cuentas por cobrar otras	<u>\$187.681.438,43</u>	<u>\$239.513.773,87</u>

(1) Las cuentas por cobrar diversas para el 2023 están representadas principalmente en:

Honorarios del fideicomiso Hotel Wyndham por valor de \$43.105.000,00.

Cuentas por cobrar a los siguientes consorcios por \$49.783.408,15, distribuido así:

Consortio Fondo Colombia en Paz – FCP 2019 por \$45.282.367,00

Consortio Colombia Mayor 2013 en liquidación \$4.501.041,15

Adicional a lo anterior se presentan incapacidades por cobrar a:

Entidades Promotoras de Salud \$4.712.603,00

Colpensiones \$17.076.658,00

Otras obligaciones pendientes de cobro producto del transcurso de la operación \$14.542.106,01

(2) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

Días de Mora	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
0-30	\$1,148,477.80	\$63,282,774.00
31-90	3,688,955.95	860,974.00
91-180	7,719,819.91	13,314,512.94
181-360	13,035,927.58	1,084,107.01
MAS DE 361	162,088,257.19	160,971,405.92
Totales por vencimientos	<u>\$187,681,438.43</u>	<u>\$239,513,773.87</u>
Totales deterioro por vencimientos	<u>(90,426,779.05)</u>	<u>(56,886,418.13)</u>

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

f) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de 2023 y 2022 está compuesto por:

Deterioro de cuentas por cobrar comisiones:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Saldo inicial de deterioro	\$ 1.357.937.700,50	\$ 1.899.051.166,40
Deterioro del Año (*)	3.899.671.495,96	786.937.839,69
Menos recuperación de deterioro	(174.208.604,10)	(153.766.057,63)
Castigo Acta Junta Directiva No. 364 del 31 de mayo de 2022	0,00	(1.174.285.247,96)
Saldo deterioro de cuentas por cobrar comisiones	\$5.083.400.592,36	\$1.357.937.700,50

El deterioro de cartera se incrementa en un 395% al pasar de \$786.937.839,69 de diciembre 2022 a \$3.899.671.495,96 a diciembre de 2023, esto dado principalmente a revisiones en las cuales se estableció deteriorar las cuentas por cobrar aún y cuando exista activo, pero que el mismo esté a nombre del tradente pues se considera que no es una garantía y negocios en los cuales existe alta probabilidad de no recuperar la cartera, entre otras. Este incremento se denota más en la cartera calificada en E.

Deterioro de cuentas por cobrar diversas:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Saldo inicial de deterioro	\$ 56.886.418,13	\$ 30.189.421,35
Deterioro del Año	33.540.360,92	26.696.996,78
Menos recuperación de deterioro	0,00	0,00
Deterioro de cuentas por cobrar otras	\$ 90.426.779,05	\$ 56.886.418,13

Los saldos de deterioro al 31 de diciembre 2023 corresponden a cuentas por cobrar impuestos por \$113.174,20, depósitos y embargos por \$2.953.255,00 y otras cuentas por cobrar producto del transcurso de la operación por \$90.426.779,05.

Al final de cada periodo se evalúa si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

1. Se encuentra con más de 90 días de vencida.
2. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
3. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
4. Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida.
5. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

6. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.

7. Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera, porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados:

Para calcular el valor de deterioro individual se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Negocios con inmuebles transferidos
- ✓ Clientes con acuerdos de pago
- ✓ Calificación por alineamiento

Negocios con inmuebles transferidos: en aquellos casos donde el negocio haya transferido al Fideicomiso bienes inmuebles, cuya cartera se encuentre en mora, se procederá a validar que se encuentren registrados contablemente, en su deterioro se aplicará de la siguiente manera:

Deterioro General: 0%

Deterioro Individual: Mensualmente se analizará cada negocio para determinar si la recuperación de la cartera es viable con esta medida, en caso contrario, se llevará el deterioro al 100%.

Esta política se aplica en el entendido que para restituir el inmueble el fideicomitente debe estar a paz y salvo por todo concepto con la Fiduciaria, situación que debe quedar establecida contractualmente.

Clientes con acuerdo de pago: No se incrementará el deterioro a las cuentas por cobrar de aquellos clientes que hayan formalizado un acuerdo de pago con la Fiduciaria y que hayan cumplido con el primer abono acordado, este se irá recuperando en la medida de la aplicación de los abonos que vaya realizando. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo, esta cartera se deteriorará atendiendo la altura de mora y reglas de normal aplicación a las cuentas por cobrar.

Calificación por alineamiento: Si bien la Fiduciaria aplica la calificación por alineamiento a sus deudores, es necesario hacer una evaluación previa antes de aplicar el porcentaje de deterioro en el sentido de evaluar si el deudor cuenta con más de un negocio en la Fiduciaria y la altura de mora en "B", "C", "D" o en "E" en uno de ellos puede obedecer a razones particulares del negocio que no comprometen su capacidad o voluntad de pago.

En este caso se evaluará individualmente la cartera generada por el negocio con las características particulares sin llevar a la categoría de mayor riesgo las demás obligaciones que el deudor tenga con la Fiduciaria. Estos deudores deben contar con un monitoreo permanente para que en caso que otra de sus obligaciones, diferente a la evaluada individualmente, llegue a una altura de mora en "B", "C", "D" o en "E", se aplique la calificación por alineamiento al total de obligaciones.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

En el año 2022 mediante Acta de Junta Directiva Número 364 del 31 de mayo de 2022 se aprobó el castigo de cuentas por cobrar comisiones por valor de \$1.174.285.247,96 las cuales se encontraban deterioradas al 100%. El detalle por negocio fiduciario es el siguiente:

Ítem	Código	Nombre del Negocio	Cuenta por Cobrar Castigada	Valor Deterioro
1	4283	Nuevo Amanecer Segunda Etapa	17.718.384,00	17.718.384,00
2	4355	Urbanización Nogales	129.625.918,00	129.625.918,00
3	6126	Fiducentral Fideicomiso SMIII-9 M-1	207.535.030,00	207.535.030,00
4	10748	Urbanización Arrayanes	19.157.695,68	19.157.695,68
5	12246	Fideicomiso Artprint Ltda	19.325.299,89	19.325.299,89
6	13542	Ambulatorias del Norte	89.571.410,00	89.571.410,00
7	22756	Agustin Codazzi	1.759.967,00	1.759.967,00
8	22758	Horizontes de Prado	10.548.815,00	10.548.815,00
9	27791	Fideicomiso Tival	5.651.058,28	5.651.058,28
10	31298	Club Residencial Mirador del Llano	8.482.740,00	8.482.740,00
11	36432	Proyecto Cerezos del Robledo	11.975.276,00	11.975.276,00
12	36651	Rendición de Cuentas	1.901.484,92	1.901.484,92
13	36747	Preventa Proyecto San Martin	9.198.448,00	9.198.448,00
14	37915	Urbanización Poblado Brisas del Norte Etapa I	3.255.262,50	3.255.262,50
15	39103	Urbanizacion Altos de Selena	9.227.446,21	9.227.446,21
16	40339	Anticipo Subsidios SHDT - Caja De Vivienda Popular	50.723.070,45	50.723.070,45
17	41066	Fideicomiso Consorcio Jardines De Kastellcon	747.768,65	747.768,65
18	43317	Proyecto Edificio Panorama	4.620.000,00	4.620.000,00
19	44837	Fd Ant Con Obra Lp-002-2014Via Sta Ana-Mpio Angost	182.719,10	182.719,10
20	45009	Preventas Proyecto Turbaco Etapa I	924.000,00	924.000,00
21	49545	Fideicomiso Administración de Anticipo Río Siama	296.472,00	296.472,00
22	49978	Puerta Sopo	25.599.018,72	25.599.018,72
23	51082	Caja De Vivienda Popular / 3 Oferentes	48.046.588,58	48.046.588,58
24	54146	Fideicomiso Proyecto Puerto Verde	3.966.667,00	3.966.667,00
25	55681	Fideicomiso Fundación Humanitas	137.986.300,00	137.986.300,00
26	57469	Fideicomiso Perfil Urbano	23.779.265,00	23.779.265,00
27	57905	Fideicomiso Mondragón Bastidas	17.595.726,15	17.595.726,15
28	61912	Preventas Proyecto Stage 4	13.171.190,01	13.171.190,01
29	62354	Fideicomiso Palermo	6.989.087,67	6.989.087,67
30	63043	Fideicomiso Stage 4	8.371.264,71	8.371.264,71
31	63561	Fideicomiso Stage VII	7.652.272,48	7.652.272,48
		SUB TOTAL	895.585.646,00	895.585.646,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Ítem	Código	Nombre del Negocio	Cuenta por Cobrar Castigada	Valor Deterioro
32	63918	Fideicomiso Cooptraboy-Carvajal	3.250.001,16	3.250.001,16
33	64021	Cvp - 2015 Sierra Morena	3.346.840,20	3.346.840,20
34	68482	Fid De Parqueo Prado Verde Diamante	5.181.130,10	5.181.130,10
35	70315	Preventas Proyecto Mineapolis	15.432.125,60	15.432.125,60
36	70322	Fideicomiso P & J Contrato de Obra 701	2.439.445,83	2.439.445,83
37	73554	Preventas Portal de Milán	18.992.719,00	18.992.719,00
38	74149	Fid Comfaguajira U & U Ctto 124 Uribia 2017	1.286.062,62	1.286.062,62
39	77613	Proyecto Centro Médico Country 80 Etapa III	8.161.162,45	8.161.162,45
40	77700	Fideicomiso General Fire	31.047.048,85	31.047.048,85
41	81085	Fideicomiso Consorcio Pae Guaviare 2018-2	2.156.560,84	2.156.560,84
42	81465	EF Irrev De Adm Pagos Preventas Essential 144	13.336.822,47	13.336.822,47
43	86300	Preventas Villas del Parque	11.447.737,53	11.447.737,53
44	86470	Inmobiliario Atardeceres - Santa Rosa de Osos	16.595.113,00	16.595.113,00
45	87818	Fideicomiso Fundación Abraxas Colombia	4.417.291,21	4.417.291,21
46	87819	Fideicomiso Abraxas Colombia	4.449.771,18	4.449.771,18
47	88689	Contrato Fm Grtia y Fte de Pago Fideicomiso Gessta	7.287.155,57	7.287.155,57
48	89801	Fideicomiso Veritas	7.436.151,37	7.436.151,37
49	89898	Fideicomiso Proyecto Alkazar 46	10.788.852,71	10.788.852,71
50	91245	Fideicomiso en Garantia Flores de Oriente	5.509.503,56	5.509.503,56
51	91415	Encargo Fiduciario de Preventas Nativa Habitat	3.429.793,04	3.429.793,04
52	92403	Fid De Admon y Pagos Anticipo Frontiño	34.388.734,02	34.388.734,02
53	92415	Fid De Admon y Pagos Anticipo Santa Lucia	12.475.138,40	12.475.138,40
54	92835	Fideicomiso Cetoco	5.312.010,12	5.312.010,12
55	93118	Fideicomiso Fuller II	11.552.544,69	11.552.544,69
56	95175	Fideicomiso Inmobiliario Vis - Gómez Plata	30.747.091,31	30.747.091,31
57	95742	Fideicomiso Porpa	1.092.795,13	1.092.795,13
65	1	Fundación Abraxas Colombia	3.570.000,00	3.570.000,00
66	1	Abraxas Colombia S.A.S.	3.570.000,00	3.570.000,00
		TOTAL	1.174.285.247,96	1.174.285.247,96

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

En el año 2023 la Fiduciaria realizó los siguientes acuerdos de pago de cuentas por cobrar comisiones fiduciarias:

ITEM	FECHA	NEGOCIO	NOMBRE FIDEICOMISO	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR DEL ACUERDO	ESTADO
1	12-abr-2023	22019	Fideicomiso Torres de Alcalá Rionegro	900394651	Arquitectura, Ingeniería, Diseño y Construcción S.A.S	\$ 49.857.803,00	Cumplido
2	15-feb-2023	65401	Fideicomiso Inmobiliario Urbanización Castellón	900953565	Urbanizadora Castellón S.A.S.	14.826.595,00	Cumplido
3	03-may-2023	71670	Fideicomiso Pad Villamil Municipio de Girón	830503377	Montajes y Revestimientos Ingeniería De Servicios Ltda	125.300.650,00	Cumplido
4	02-ago-2023	73121	Fideicomiso Proyecto Gran Reserva	900884605	Constructora Gran Reserva S.A.S.	16.101.179,00	Cumplido
5	18-may-2023	73347	Fideicomiso Santa Emma 8A	901235728	Nq Proyectos S.A.S.	22.568.695,00	Cumplido
6	30-may-2023	85151	Fideicomiso Montebelo Torre III Etapa II	900699522	Inversiones y Construcciones Tambaku S.A.S.	65.259.473,00	Cumplido
7	15-jun-2023	97617	Fideicomiso Anticipo Consorcio R&C	901366041	Consorcio R&C	28.283.115,15	Cumplido
8	04-ago-2023	104363	Fid Francisco I Con Vocación Inmobiliaria VIS	19346262	Moreno Becerra Adolfo	13.203.976,00	Cumplido
9	21-jul-2023	105270	Fideicomiso Idm Amali-Dosquebradas	901606588	Unión Temporal Vis Amali	7.056.038,00	Cumplido
					Total	\$342.457.524,15	

6. Bienes recibidos en pago

El rubro de bienes recibidos en pago está compuesto por:

Terrenos	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
	45.528.158,00	0,00
Total bienes recibidos en pago	<u>\$ 45.528.158,00</u>	<u>\$ 0,00</u>

El valor corresponde a la adjudicación del 3,51% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 290-214520 reconocido por la Superintendencia de Sociedades de Pereira según anotación en el VUR número 11 del 07 de diciembre de 2022 radicación 2022-290-6-25799 frente al acuerdo de adjudicación de bienes del Fideicomiso Ormeco como pago de deuda de comisiones Fiduciarias.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



7. Propiedad y equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Edificios	\$ 6.363.017.352,74	\$ 6.363.017.352,74
Revaluación propiedad, planta y equipo	2.853.319.501,95	2.214.343.350,45
Terrenos	1.473.300.000,00	1.473.300.000,00
Equipo informático	988.009.406,50	987.850.407,50
Equipo de redes y comunicación	524.767.280,61	524.767.280,61
Equipo de oficina	495.550.838,15	490.281.538,15
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Otros - Leasing (*)	41.718.108,31	41.718.108,31
Propiedades en operaciones conjuntas	518.354,93	601.476,42
Subtotal propiedad y equipo	12.791.690.844,19	12.147.369.515,18
Depreciación propiedad, planta y equipo	(1.756.154.844,38)	(1.442.353.964,48)
Depreciación propiedad, planta y equipo Leasing (*)	(41.718.108,31)	(41.718.108,31)
Total depreciación acumulado	(1.797.872.952,69)	(1.484.072.072,79)
Total propiedad, planta y equipo	\$ 10.993.817.891,50	\$ 10.663.297.442,39
Activos en derechos de uso	31-dic-2023	31-dic-2022
Equipo informático	645.585.131,94	507.544.313,46
Oficina Medellín	272.115.287,68	245.133.591,70
Depreciación equipo informático	(502.121.769,29)	(232.078.228,62)
Depreciación Acumulada oficina Medellín	(105.516.378,04)	(49.026.718,32)
Total activos en derechos de uso	310.062.272,29	471.572.958,22
Total propiedad, planta y equipo	\$11.303.880.163,79	\$11.134.870.400,61

(*) El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamiento financieros con opción de compra al 2023 y al 2022 corresponden a contrato SGC-002-13 del 21 de febrero de 2013 con Leasing Bancolombia por concepto de sistema de viz IP y grabación de llamadas los cuales tienen un costo de adquisición de \$41.718.108,31 y una depreciación acumulada de \$41.718.108,31.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



7. Propiedad y Equipo (continuación)

7.1. Evolución de valores, depreciaciones, revaluación y deterioro del valor

El siguiente es el movimiento del costo de propiedad y equipo del 2023 y 2022:

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	Total
Saldo al 01 enero de 2022	\$9.685.009.969,65	\$1.209.615.373,54	\$41.718.108,31	\$10.936.343.451,50
Adiciones	0,00	868.375.330,14	0,00	868.375.330,14
Retiro por venta	0,00	(22.500.000,00)	0,00	(22.500.000,00)
Bajas	0,00	(500.000,00)	0,00	(500.000,00)
Revaluaciones al valor razonable	365.650.733,54	0,00		365.650.733,54
Al 31 de diciembre de 2022	\$10.050.660.703,19	\$2.054.990.703,68	\$41.718.108,31	\$12.147.369.515,18
Adiciones	0,00	5.345.177,51	0,00	5.345.177,51
Revaluaciones al valor razonable	638.976.151,50	0,00	0,00	638.976.151,50
Al 31 de diciembre de 2023	\$10.689.636.854,69	\$2.060.335.881,19	\$41.718.108,31	\$12.791.690.844,19

El siguiente es el movimiento de la depreciación de propiedad y equipo del 2023 y 2022:

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Depreciaciones Acumuladas				
Saldo al 01 de enero de 2021	(\$515.855.515,23)	(\$689.839.815,46)	(\$41.718.108,31)	(\$1.247.413.439,00)
Cargo por depreciación del ejercicio	(67.690.782,24)	(188.398.407,34)	0,00	(256.089.189,58)
Retiro por Venta	0,00	19.125.000,23	0,00	19.125.000,23
Bajas	0,00	305.555,56	0,00	305.555,56
Al 31 de diciembre de 2022	(\$583.546.297,47)	(\$858.807.667,01)	(\$41.718.108,31)	(\$1.484.072.072,79)
Cargo por depreciación del ejercicio	(70.193.778,50)	(243.607.101,40)	0,00	(313.800.879,90)
Al 31 de diciembre de 2023	(\$653.740.075,97)	(\$1.102.414.768,41)	(\$41.718.108,31)	(\$1.797.872.952,69)

7.2. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató al Grupo Empresarial Oikos S.A.S, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 27 de diciembre de 2023 y la revaluación anterior se había realizado al 07 de diciembre de 2022.

7.3. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



7. Propiedad y Equipo (continuación)

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En diciembre 27 de 2023 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	2023
27/12/2023	M2	826,10	\$8.098.161	\$6.689.891.073
27/12/2023	M2	245,55	\$13.626.576	3.346.005.741
Valor Total del Avalúo 2023		1071,65		\$10.035.896.814

En diciembre 07 de 2022 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	2022
7/12/2022	M2	826,05	\$7.638.918	\$6.310.128.214
7/12/2022	M2	245,55	\$12.856.796	3.156.986.258
Valor Total del Avalúo 2022		1071,6		\$9.467.114.472

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

La Fiduciaria cuenta con las siguientes pólizas de seguro vigentes:

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo Empresarial número 4000502 adquirida con HDI Seguros S.A, con vigencia del 10 de noviembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2024 con el fin de proteger los activos de eventuales pérdidas. Los bienes objeto del seguro de la póliza multiriesgo son: edificio, muebles y enseres, equipo fijo, equipo electrónico, esta póliza tiene un amparo por seguro de todo riesgo empresarial TRDM para las ciudades de Bogotá y Medellín.
- Póliza número 1001679 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia del seguro del 01 de noviembre de 2023 hasta el 01 de noviembre de 2024, los valores asegurados corresponden a infidelidad por riesgo financiero hasta por \$24.000.000,00, indemnización profesional por \$24.000.000.000,00 y fraudes por computador por \$24.000.000,00.
- Póliza número 1004423-2 de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores con SBS Seguros Colombia S.A., con vigencia desde el 11 de noviembre de 2023 hasta el 11 de noviembre de 2024, con un valor asegurado de \$2.000.000.000,00.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



7. Propiedad y Equipo (continuación)

- Póliza número 1000360-5 de Seguros de Responsabilidad Profesional por Pérdida de Datos adquirida con SBS Seguros Colombia S. A., con vigencia desde el 11 de noviembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2024, con amparo y cobertura hasta de \$2.000.000.000,00.
- Póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual número 4000451 adquirida con la aseguradora HDI Seguros S.A., con vigencia de seguro del 11 de noviembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2024, límite del seguro \$2.200.000.000,00.
- Póliza segura de Manejo Global Comercial No. 4000425 con HDI Seguros, con vigencia de seguro del 10 de noviembre de 2023 al 10 de noviembre 2024.
- Póliza segura de automóviles número 4104541 con HDI Seguros, correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence de placas MCS 979 de propiedad de la Fiduciaria, con vigencia desde el 20 de octubre de 2023 hasta el 19 de octubre de 2024.

8. Impuesto Diferido Activo

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Impuesto diferido (*)	\$1.994.367.514,27	\$916.336.344,74
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 1.994.367.514,27</u>	<u>\$ 916.336.344,74</u>

(*) Véase Detalle en la Nota 25 de Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

9. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Licencias, programas y aplicaciones informáticas (a)	\$ 630.507.587,17	\$ 506.103.951,23
Cartera de créditos y cuentas por Cobrar (b)	39.886.332,07	55.247.457,27
Provisión cartera de créditos y cuentas por cobrar (b)	(39.886.332,07)	(55.247.457,27)
Total Otros activos	<u>\$ 630.507.587,17</u>	<u>\$ 506.103.951,23</u>

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



9. Otros activos (continuación)

(a) El siguiente es el movimiento del rubro de intangibles:

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Activos Intangibles	Activos Intangibles por Derecho de Uso	Total
Saldo 01 de enero de 2022	\$ 465.598.122,14	\$ 133.145.290,11	\$ 598.743.412,25
Adquisiciones	673.939.848,18	837.592,85	674.777.441,03
Amortización Activos Intangibles	(677.650.817,75)	(89.766.084,30)	(767.416.902,05)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 461.887.152,57	\$ 44.216.798,66	\$ 506.103.951,23
Adquisiciones	257.135.867,44	329.269.894,06	586.405.761,50
Amortización Activos Intangibles	(352.564.821,61)	(109.437.303,95)	(462.002.125,56)
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 366.458.198,40	\$ 264.049.388,77	\$ 630.507.587,17

(b) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0.38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada inicialmente por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2023 y 2022 presenta el siguiente movimiento:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Saldo inicial de la inversión al 01 enero	\$55.247.457,27	\$38.806.854,62
Más ingresos del Fideicomiso según participación	2.869.474,53	1.363.657,98
Menos gastos del Fideicomiso según participación	(9.641.145,14)	(19.990.953,16)
Saldo del derecho Fiduciario a 31 de diciembre	39.886.332,07	55.247.457,27
Provisión periodo anterior sobre la inversión a 31 de diciembre	(55.247.457,27)	(38.806.854,62)
Más recuperación por deterioro	30.740.088,65	18.627.295,18
Menos pagos recibidos	(23.968.418,04)	0,00
Saldo del deterioro en estado financiero	(39.886.332,07)	(55.247.457,27)
Valor neto del derecho en el Fideicomiso	\$0,00	\$0,00

10. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Seguros (*)	\$946.359.031,76	\$1.132.345.554,05
Otros	103.316.802,41	93.296.360,56
Total gastos pagados por anticipado	\$1.049.675.834,17	\$1.225.641.914,61

(*) La variación corresponde a disminución al cierre de vigencia en las Pólizas de Infidelidad y Riesgo y Póliza Global Bancaria en \$164.476.137,65.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



11. Instrumentos financieros a costo amortizado

Este rubro comprende pasivos por arrendamiento de activos en uso distribuido así:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Oficina Medellín	\$ 184.884.105,66	\$ 202.501.904,01
Equipo informático	161.225.019,92	294.233.648,42
Intangibles (*)	277.171.376,89	49.150.293,41
Total pasivo por arrendamiento activos en uso	<u>\$623.280.502,47</u>	<u>\$545.885.845,84</u>

(*) El incremento para la vigencia 2023 corresponde a contrato de fecha junio 2023 celebrado con Elementos Alpha S.A.S por licenciamiento de uso de software para la optimización de portafolios y además a Otrósí No. 1 firmado el 02 de agosto de 2023 al contrato de Arrendamiento servicios Inmateriales No. SGC-015-20 con Novasec S.A.S para licencia de uso de Software plataforma de Riesgos.

A su vez el rubro disminuye por los pagos del canon realizados dentro del curso normal del negocio.

12. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar están compuestas por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Impuestos (a)	\$ 548.933.517,95	\$ 468.963.209,74
Proveedores y servicios por pagar (b)	566.655.278,85	293.135.372,17
Retenciones y aportes laborales (c)	506.385.695,54	489.090.291,88
Diversas (d)	474.244.974,40	497.903.527,23
Honorarios (e)	197.805.701,00	8.246.791,00
Arrendamientos (f)	27.474.708,00	25.135.012,00
Contribuciones afiliaciones	0,00	915.000,00
Total cuentas por pagar	<u>\$ 2.321.499.875,74</u>	<u>\$ 1.783.389.204,02</u>

(a) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Impuesto a las ventas por pagar	\$408.845.443,98	\$354.642.123,53
Industria y Comercio	139.670.807,47	114.321.086,21
Sobretasas y Otros	417.266,50	0,00
Total cuentas por pagar impuestos	<u>\$ 548.933.517,95</u>	<u>\$ 468.963.209,74</u>

(b) Las cuentas por pagar a proveedores se ven incrementadas principalmente para cierre de vigencia 2022 la entidad canceló la mayoría de las cuentas por pagar a proveedores mientras que al 31 de diciembre 2023, el pago se realiza y/o legaliza en el mes siguiente; las principales variaciones obedecen a los siguientes proveedores:

1. Comunicación Celular S.A. Comcel \$83.734.143,00
2. Promotora de Inversiones y Estructuradores de Negocios S.A.S. por \$48.055.967,97
3. Iron Montain Colombia S.A.S por \$43.488.810,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



12. Cuentas por Pagar (continuación)

(c) Las cuentas por pagar retenciones y aportes laborales están conformadas por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Retenciones en la fuente	\$506.006.227,54	\$462.938.111,88
Retenciones y aportes de nómina	132.322,00	25.860.322,00
Fondos de pensiones	123.573,00	145.929,00
Aportes a salud	123.573,00	145.929,00
Total cuentas por pagar retenciones y aportes laborales	\$506.385.695,54	\$489.090.291,88

(d) Las cuentas por pagar diversas están conformadas por:

Cuentas por pagar en operaciones conjuntas

	31-dic-2023	31-dic-2022
Otras cuentas por pagar	\$ 78.579.159,87	\$ 50.941.740,15
Aportes consorciados	45.282.367,24	118.165.860,14
Gastos administrativos	31.092.512,00	21.780.000,00
Otras provisiones	25.715.082,61	19.197.178,00
Cesantías	19.419.619,17	0,00
Vacaciones	19.087.178,57	684.126,50
Industria y comercio	15.202.277,30	1.776.742,62
Proveedores	13.559.809,33	27.637.713,18
Honorarios	2.420.000,00	0,00
Retenciones	2.311.139,16	393.763,37
Intereses sobre cesantías	2.262.581,10	13.574,00
Comisiones	2.109.540,59	2.109.540,59
Bonificaciones	1.286.072,37	0,00
Retenciones y aportes de nómina	0,00	5.019.131,30
Prima legal	0,00	1.376.063,00
Caja de compensación familiar	0,00	656.990,00
Otros beneficios a empleados	0,00	85.950,00
Recursos recibidos de los SGP y riesgos laborales	0,00	64.660,00
Iva Descontable	(29.582.287,98)	0,00
Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas	\$228.745.051,33	\$249.903.032,85
Otras cuentas por pagar		
Mayor valor retenciones en la fuente	\$105.556.242,25	\$221.276.498,97
Cuentas por pagar empresa	4.276.656,61	13.407.104,61
Otras	135.667.024,21	13.316.890,80
Total otras cuentas por pagar	245.499.923,07	248.000.494,38
Total cuentas por pagar diversas	\$474.244.974,40	\$497.903.527,23

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



12. Cuentas por Pagar (continuación)

(e) Las cuentas por pagar honorarios para el año 2023 se incrementan toda vez que quedaron pendientes obligaciones por cumplimiento de pago, situación diferente al año 2022 observándose que disminuye sustancialmente este rubro. Los principales saldos corresponden a:

1. Visión Software S.A.S por \$93.182.092,00
2. Promotora de Inversiones y Estructuradores de Negocios S.A.S. por \$33.868.375,00
3. Garrigues Colombia S.A.S. por \$31.285.200,00
4. Strategic Data S.A.S POR \$9.408.346,00

(f) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Bancolombia	\$21.368.593,00	\$21.757.756,00
Pajón de Valencia Miriam Elena	4.823.724,00	0,00
Datecsa S.A.	1.282.391,00	3.377.256,00
Total cuentas por pagar arrendamientos	\$27.474.708,00	\$25.135.012,00

13. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales están compuestas por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Vacaciones	\$593.076.900,00	\$474.730.319,00
Cesantías	346.537.640,00	274.815.920,00
Intereses sobre cesantías	39.334.931,00	31.022.824,00
Total Obligaciones Laborales	\$978.949.471,00	\$780.569.063,00

14. Pasivos estimados y provisiones

	31-dic-2023	31-dic-2022
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas (a)	\$1.556.920.590,00	\$1.163.429.166,00
Total Pasivos estimados y Provisiones	\$1.556.920.590,00	\$1.163.429.166,00

El siguiente es el movimiento de la provisión de litigios al 31 de diciembre 2023 y 31 diciembre 2022

	31-dic-2023	31-dic-2022
Saldo inicial	\$ 1.163.429.166,00	\$ 775.619.444,00
Aumento litigio Contraloría de Boyacá (1)	225.791.426,00	387.809.722,00
Aumento litigio Fid. Urbanización Acrópolis radicado 65101 (2)	1.400.000.000,00	0,00
Pago litigio Fid. Urbanización Acrópolis radicado 65101 (2)	(1.400.000.000,00)	0,00
Aumento litigio Fid. Urbanización Acrópolis radicado 27100 (2)	167.699.998,00	0,00
Aumento litigio Fid. Urbanización Acrópolis radicado 7800 (2)	32.000.000,00	0,00
Pago litigio Fid. Urbanización Acrópolis radicado 7800 (2)	(32.000.000,00)	0,00
Total Litigios	\$ 1.556.920.590,00	\$ 1.163.429.166,00

14. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

(1) Proceso iniciado en contra de la Contraloría de Boyacá, el cual fue radicado ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, la base de la demanda instaurada en contra de la acción de responsabilidad fiscal es la prescripción, pues el juez no deberá entrar a estudiar los demás aspectos alegados en la demanda, por sustracción de materia, toda vez que la normatividad establece en el Artículo 9º de la Ley 610 de 2000, se define a la prescripción en los siguientes términos:

"ARTICULO 9o. CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN. *La acción fiscal caducará si transcurridos diez (10) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Una vez proferido el Auto de apertura se entenderá interrumpido el término de caducidad de la acción fiscal. (...). La responsabilidad fiscal prescribirá en cinco (5) años, contados a partir de la expedición del Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare. (...)"*

De acuerdo con lo probado dentro del proceso, es claro que:

1. El Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal fue expedido el día 19 de marzo de 2015.
2. Posteriormente, el día 23 de enero de 2020 se emite fallo con responsabilidad fiscal en primera instancia, toda vez que la dirección operativa de Responsabilidad Fiscal expide Auto 013 y a través del mismo profiere fallo dentro del proceso de responsabilidad fiscal 106-2014. En el aludido fallo se determina FALLAR CON RESPONSABILIDAD FISCAL en contra de HERNANDO DE JESÚS MUÑETON BUSTAMANTE, Alcalde Municipal de Puerto Boyacá (2008-2011); EDUARD FRANCISCO BAUTISTA CUERVO, en calidad de Secretario General Puerto Boyacá (2008-2011), delegado para contratar, FUNDACIÓN PROYECTAR ASOCIADOS Nit 810.005.723-8 su Representante legal JOSÉ ANTONIO GARCÍA HENAO, o quien haga sus veces, CONSORCIO VIVIENDA PUERTO BOYACÁ NIT 900.330.984-2, representada legalmente por YOFRE LEÓNIDAS LÓPEZ MERCHÁN, en calidad de Interventor, SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS FIDUCIARIA CENTRAL S.A., identificada con el NIT: 800.179.354-3, representada legalmente para la época de ocurrencia de los hechos por ZHEILA LILIANA NAMEN CHAVARRO, quienes deberán responder solidariamente por la suma indexada de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.551.238.888).
3. El día 05 de marzo de 2020 mediante Auto 147 se resuelve negativamente el recurso de reposición contra la providencia anterior y se admite su apelación.
4. Mediante varios actos administrativos la demandada, y por efectos de la pandemia generada por el COVID19, suspende los términos procesales desde el día 16 de marzo de 2020, inclusive, y hasta el hasta el 09 de agosto de 2020 del mismo año, inclusive.
5. Mediante la Resolución 244 del 12 de agosto de 2020 se resuelve la apelación al fallo y por ende confirma la responsabilidad fiscal de FIDUCENTRAL, la cual fue notificada el 13 de agosto de 2020 mediante Notificación por Estado por el término de un día, tal y como la suscrita funcionaria ADRIANA AVILA FRESNOS lo hace constar: 1 Art. 29 CP 2 Art. 117 CGP.
6. Siendo ello así, la fecha de firmeza del acto administrativo anterior se surtió el día 14 de agosto de 2020. Entonces es claro que por tan solo un (1) día la Contraloría perdió toda competencia para continuar con ese trámite de responsabilidad fiscal por efecto de la prescripción extintiva de la acción.

14. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

Ahora bien, si en criterio de ese Despacho no se configura el fenómeno prescriptivo, lo cierto es que de cara a los actos administrativos acusados no se verifican los presupuestos de existencia de la acción de responsabilidad fiscal, por lo menos en contra de Fiduciaria Central S.A, se está a la espera del fallo de primera instancia de conformidad con la entrega de los alegatos de conclusión entregados por las partes al despacho.

En el transcurso del año 2021 se constituyó la provisión por el 60% del valor de las pretensiones de acuerdo con lo informado por el abogado externo asumiendo un valor de \$775.619.444.

Para el año 2022 se incrementan las posibilidades de pérdida según lo indicado por el abogado externo, por lo cual se tendrían que incrementar el valor de las provisiones hasta el 70%, sin embargo en el mes de enero de 2023 se recibió un alcance a la comunicación del abogado, estableciendo que el valor sería de setenta y cinco (75%), frente a una sentencia desfavorable, actualizando el valor en \$387.809.722,00

Durante el año 2023 se incrementa la provisión en \$225.791.426,00 para llegar a la probabilidad de pérdida del 100%.

(2) Durante el año 2023 se han registrado gastos por litigio del patrimonio autónomo inmobiliario Fideicomiso Urbanización Acrópolis por valor de \$1.511.800.000,00, así:

Se reconoció y pagó gastos por valor de \$1.400.000.000,00, de acuerdo a Otrosí No. 01 de transacción, para el pago de los valores pactados dentro de la demanda del Fideicomiso Urbanización Acrópolis (64368) interpuesta por la demandante Katy Maritza Gil y Otros (16 demandantes Promitentes Compradores) contra Sociedad Fiduciaria y Constructora Peso en el proceso declarativo de responsabilidad fiscal radicado 05001310301020180065101 adelantado por la Sala de Apelación del Tribunal Superior de Medellín.

Además se registró provisión de gasto por la suma de \$ 167.699.998,00 del proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía con número de radicado 05001310301520180027100 adelantado por el Juzgado Quince (15) Civil del Circuito de Bogotá D.C, en el cual, obra como parte demandada la sociedad fiduciaria y Constructora Peso, cuyo primer fallo fue proferido de forma negativa a esta, condenando a pagar a los demandados las sumas de dinero de doscientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$258.000.000 M/CTE) otros 11 demandantes (Promitentes Compradores), correspondiente al patrimonio autónomo inmobiliario Fideicomiso Urbanización Acrópolis. Sin embargo, la Secretaría General de la Fiduciaria considera pertinente realizar la respectiva provisión por concepto del litigio referido, reconociendo una contingencia por un valor de \$ 167 millones, equivalente al 65% del total estimado de las pretensiones reconocidos en la vigencia 2023.

Se reconoció y pagó litigio por el proceso verbal número 05001400300420230117800 adelantado en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Medellín en el cual obra como parte demandada la Sociedad Fiduciaria y Constructora Peso, condenado a pagar a la señora Conny Janneth Tovar Rivera la suma de por \$32.000.000,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



15. Otros Pasivos

	31-dic-2023	31-dic-2022
Ingresos anticipados	\$0,00	\$69.774.484,30
Total otros pasivos	\$0,00	\$69.774.484,30

La disminución de los ingresos por anticipado del respecto al año anterior obedece principalmente a los Fondos de Inversión por comisiones fiduciarias los cuales se veían legalizando a cierre de cada mes.

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigentes al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

Los siguientes son los activos financieros:

	Importes en libros		Valores razonables	
	31-dic-2023	31-dic-2022	Tasa Efectiva Anual - Repo 13% 31-dic-2023	12% 31-dic-2022
Activos Financieros				
Comisiones	\$9.253.063.382,09	\$7.112.867.793,96	\$8.992.916.622,43	\$6.927.244.735,90
Gastos pagados por anticipado	1.049.675.834,17	1.225.641.914,61	928.916.667,41	1.094.323.138,04
Activos intangibles	630.507.587,17	506.103.951,23	575.282.925,64	464.864.316,91
Depósitos	448.822.638,01	424.437.427,01	435.316.514,46	412.580.946,14
En operaciones conjuntas	413.296.297,27	157.115.309,49	404.962.778,15	154.175.548,25
Impuestos	384.241.039,09	1.580.361.982,29	350.586.279,40	1.451.586.954,79
Deudores	187.681.438,43	239.513.773,87	183.897.115,01	235.032.267,19
Diversas	15.505.000,00	0,00	15.038.418,26	0,00
Anticipos a proveedores	1.908.602,00	0,00	1.870.117,81	0,00
Total Activos Financieros	\$12.384.701.818,23	\$11.246.042.152,46	\$11.888.787.438,58	\$10.739.807.907,22

Los siguientes son los pasivos financieros:

	Importes en libros		Tasa Efectiva Anual - Repo	
	31-dic-2023	31-dic-2022	13% 31-dic-2023	12% 31-dic-2022
Pasivos Financieros				
Provisiones	\$1.556.920.590,00	\$1.163.429.166,00	\$1.377.805.831,86	\$1.038.776.041,07
Vacaciones	593.076.900,00	474.730.319,00	557.919.816,39	448.577.987,11
Proveedores	566.655.278,85	293.135.372,17	558.064.161,72	289.012.065,89
Retenciones y aportes laborales	506.385.695,54	489.090.291,88	501.254.431,94	484.493.037,77
Diversas	474.244.974,40	497.903.527,23	464.682.513,79	488.587.328,22
Cesantías	346.537.640,00	274.815.920,00	339.550.212,17	269.673.880,10
Comisiones y honorarios	197.805.701,00	8.246.791,00	195.801.313,43	8.169.274,45
Arrendamientos	27.474.708,00	25.135.012,00	27.474.708,00	25.135.012,00
Otros pasivos	0,00	69.774.484,30	0,00	69.118.631,91
Contribuciones afiliaciones	0,00	915.000,00	0,00	902.129,41
Total Pasivos Financieros	\$4.269.101.487,79	\$3.297.175.883,58	\$4.022.552.989,30	\$3.122.445.387,93

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



16. Capital Social

El capital social está compuesto por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
Capital suscrito y pagado	\$7.432.710.000,00	\$7.432.710.000,00

La composición accionaria de la Fiduciaria está compuesta de la siguiente manera:

Composición Accionaria	Acciones	Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Banco Cooperativo Coopcentral	87.772	1,180888%
Central de Inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
Total acciones en circulación	7.432.710	100,00%

17. Reservas

El saldo de las reservas está compuesto por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Reserva Legal (a)	\$ 2.853.119.500,97	\$ 2.404.203.467,27
Reserva Ocasional (b)	23.871.144,00	23.871.144,00
Total reservas	\$ 2.876.990.644,97	\$ 2.428.074.611,27

(a) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar dicho diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



17. Reservas (continuación)

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Saldo Inicial	\$ 2.404.203.467,27	\$ 2.204.432.709,56
Más: Apropiación reservas en el año (1)	448.916.033,70	199.770.757,71
Total reserva legal	<u>\$ 2.853.119.500,97</u>	<u>\$ 2.404.203.467,27</u>

(b) Reserva Ocasional

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Para contingencias	\$ 23.871.144,00	\$ 23.871.144,00
Total reserva ocasional	<u>\$ 23.871.144,00</u>	<u>\$ 23.871.144,00</u>

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decreta la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para cubrir posibles contingencias.

La Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria derogó el Artículo 1º del Decreto 2336 de 1995, el cual contemplaba la reserva que hacía referencia a los ingresos no realizados por la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el rendimiento lineal de los títulos al cierre del ejercicio.

18. Resultados de ejercicios anteriores

El comportamiento de la cuenta de resultados ejercicios anteriores es el siguiente:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Resultado de Ejercicios anteriores	\$3.115.094.348,95	\$2.659.718.754,59
Traslado de utilidades del ejercicio	4.489.160.337,09	1.997.707.577,07
Apropiación reserva legal	(448.916.033,70)	(199.770.757,71)
Distribución de utilidades (*)	(1.317.157.529,99)	(1.342.561.225,00)
Total resultado ejercicios anteriores	<u>\$5.838.181.122,35</u>	<u>\$3.115.094.348,95</u>

(*) Véase **Nota 26**. Transacciones con partes relacionadas

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Ingresos Operacionales

	31-dic-2023	31-dic-2022
Comisiones y/o honorarios (a)	\$36.418.215.487,69	\$33.511.665.012,84
Por valoración de inversiones a valor razonable Inst. deuda (b)	1.974.487.660,13	685.472.756,70
Actividades en operaciones conjuntas (c)	1.677.228.739,87	720.179.244,72
Ingresos financieros del mercado monetario y otros intereses (d)	502.489.585,71	353.982.744,94
Recuperaciones deterioro	204.948.692,77	172.393.352,83
Por valoración de inversiones Instrumentos de Patrimonio (e)	201.570.943,14	34.772.316,01
Descuento de proveedores	132.581.064,00	159.120.016,00
Diversos	77.612.777,17	92.861.385,99
Recuperación riesgo operacional (f)	17.581.523,35	912.950.089,49
Cambios por reexpresión	3.404.706,21	353.023,46
Por venta de inversiones	350.000,00	6.512.840,64
Por venta de propiedades y equipo	0,00	24.834.544,63
Total ingresos operacionales	\$41.210.471.180,04	\$36.675.097.328,25

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Fideicomisos de Administración (*)	\$17.752.691.195,69	\$16.904.635.651,29
Fondos de Inversión	7.711.672.180,00	7.605.073.250,44
Fideicomisos Inmobiliarios (**)	6.991.636.632,00	5.990.101.131,48
Fideicomisos de Garantía	1.626.690.401,00	1.393.733.177,45
Representación Legal (***)	1.335.972.894,00	1.086.099.093,00
Recursos del Sistema de Seguridad Social y Otros	999.552.185,00	532.022.709,18
Total ingresos por comisiones y/u honorarios	\$36.418.215.487,69	\$33.511.665.012,84

El incremento en los ingresos por comisiones fiduciarias en el año 2023 se da ya que estas son liquidadas en salarios mínimos legales vigentes actualizadas en cada año.

(*) El incremento en los ingresos por comisiones fiduciarias de fideicomisos de administración a 2023 corresponde principalmente a Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL en \$945.711.417,62 respecto del año anterior.

(**) Las comisiones de los fideicomisos inmobiliarios se incrementan a diciembre 2023 por el curso normal del negocio.

(***) Las comisiones por Representación Legal se ven incrementadas por la obtención de negocios nuevos y aumento en el porcentaje de comisión de una vigencia a otra.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Ingresos Operacionales (continuación)

(b) Los ingresos por valoración de inversiones se incrementan de un año a otro en \$1.289.014.903,43 obedece a valoración del portafolio.

(c) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Consortio FPC 2019	\$706.452.210,90	\$624.683.862,98
Consortio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 (*)	938.877.204,29	68.379.998,87
Consortio Ecopetrol PACC 2021	29.957.642,38	24.409.334,23
Consortio Colombia Mayor 2013 en Liq.	1.933.630,22	909.145,15
Consortio Ecopetrol PACC	8.052,08	1.796.903,49
Total ingresos por actividades en operaciones conjuntas	\$1.677.228.739,87	\$720.179.244,72

(*) El incremento en este rubro corresponde al inicio de operaciones del Consortio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 constituido según acuerdo consorcial el 17 de noviembre de 2022 con participación del 10% de la Sociedad Fiduciaria generando un incremento en ingresos por valor de \$870.497.205,42 al cierre de vigencia 2023.

Véase Nota 26. Transacciones con Consorcios.

(d) Los ingresos financieros corresponden a cuentas remuneradas las cuales se incrementan en \$115.283.782,61 y a otros intereses en \$33.223.058,16

(e) La valoración de instrumentos de patrimonio corresponde al incremento en valor de mercado de los Fondos de Inversión Colectiva por valor de \$166.798.627,10

(f) El valor de este rubro corresponde a recuperación de gastos por riesgo operacional, el mayor impacto en el año 2022 corresponde evento de riesgo de UT Macsol 2021 recuperado por \$882.726.602,05 y para el 2023 los ingresos corresponden a recuperación de gastos de la misma vigencia.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



20. Gastos Operacionales

	31-dic-2023	31-dic-2022
Beneficios a empleados (a)	\$11.229.708.518,20	\$9.389.318.658,03
Diversos (b)	8.352.923.222,65	8.691.733.031,73
Impuestos y tasas (c)	1.640.311.921,38	1.623.248.019,06
Honorarios (d)	1.325.115.150,30	1.266.853.107,52
Seguros (e)	1.238.231.046,81	2.120.313.483,19
Actividades en operaciones conjuntas (f)	987.653.429,72	330.646.377,36
Mantenimiento y reparaciones (g)	698.930.610,52	683.617.159,57
Comisiones (h)	692.635.339,45	571.634.031,56
Arrendamientos (i)	523.504.084,82	577.503.825,40
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (j)	307.216.163,00	265.253.702,68
Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	232.285.355,00	393.594.078,11
Intereses créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	48.459.703,35	109.612.033,68
Adecuación e instalación	35.546.323,55	93.497.593,00
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de pat.	8.375.898,41	4.809.789,13
Legales	7.103.772,00	6.753.203,16
Financieros por operaciones del mercado monetario	1.109.285,60	262.671,23
Cambios por reexpresión	1.044.189,55	4.832.406,68
Por venta de propiedad y equipo	0,00	3.374.999,77
Por venta de inversiones	0,00	323.000,00
Total gastos operacionales	<u>\$27.330.154.014,31</u>	<u>\$26.137.181.170,86</u>

(a) Los gastos operacionales por beneficios a empleados están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Sueldos	\$4.369.335.988,00	\$3.630.371.056,00
Salario integral	3.525.557.722,00	2.996.868.222,00
Aportes por pensiones	847.634.467,96	712.446.631,24
Vacaciones	515.737.653,00	420.433.286,00
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	437.757.200,00	364.254.000,00
Cesantías	390.006.721,00	323.397.264,00
Prima legal	384.155.106,00	318.905.040,00
Aportes por salud	247.660.495,24	209.350.857,44
Comisiones	240.962.760,00	126.073.286,00
Auxilio de transporte	83.426.220,00	66.643.533,00
Dotación y suministro a empleados	46.661.011,00	45.103.923,00
Intereses sobre cesantías	42.504.481,00	34.446.884,00
Otros beneficios a empleados	38.741.400,00	31.181.666,00
Viáticos	26.668.576,00	20.776.381,00
Bonificaciones	14.091.946,00	16.845.157,00
Capacitación al personal	12.563.053,00	20.801.747,35
Indemnizaciones	6.201.588,00	51.417.985,00
Riesgo Operacional	42.130,00	1.739,00
Total gastos por beneficios a empleados	<u>\$11.229.708.518,20</u>	<u>\$9.389.318.658,03</u>

El incremento del respecto al año anterior obedece al aumento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023 y para esta vigencia contamos con mayor número de empleados.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



20. Gastos Operacionales (continuación)

(b) Los gastos operacionales diversos están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Servicios temporales (*)	\$4.850.383.636,00	\$4.476.893.842,00
Procesamiento electrónico de datos	1.966.497.322,26	1.934.439.053,76
Otros (**)	1.000.032.496,20	854.736.752,63
Servicios públicos	262.000.114,98	233.970.159,63
Servicio de aseo y vigilancia	129.986.715,00	108.915.941,33
Transporte	54.129.662,00	47.940.365,08
Gastos de viaje	48.258.364,00	72.700.971,01
Útiles y papelería	28.993.652,21	48.487.277,80
Publicidad y propaganda	12.641.260,00	21.702.622,00
Riesgo operacional (***)	0,00	891.946.046,49
Total gastos operacionales diversos	\$8.352.923.222,65	\$8.691.733.031,73

(*) El aumento en servicios temporales corresponde principalmente al incremento en el salario mínimo del personal temporal contratado para la administración y operación de los negocios Fideicomiso: Fondo Nacional de Salud PPL, Fiducia Pública al Proceso Contractual LP 007-2021 y Patrimonio Autónomo URT 2022.

(**) Los otros gastos operacionales están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Archivo	\$410.063.959,14	\$381.614.085,49
Bienestar empleados	199.194.515,07	126.471.138,00
Administración	139.361.064,00	119.647.180,00
Avisos suscripciones y publicaciones	77.891.145,58	95.510.774,18
Comisiones anuladas años anteriores (1)	46.993.208,96	5.428.550,31
Cafetería	32.967.529,68	53.451.898,83
Elementos de aseo	28.613.532,00	30.968.606,00
Otros gastos de años anteriores (2)	24.655.919,78	11.309.297,12
Correo	12.928.854,00	10.557.399,00
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	9.098.365,00	7.928.775,00
Otros gastos (3)	8.742.973,13	3.752.036,70
Exámenes médicos	7.309.800,00	6.813.700,00
Intereses de mora anuladas años anteriores (4)	1.955.346,86	0,00
Atención a clientes externos	256.283,00	1.283.312,00
Total otros gastos operacionales diversos	\$1.000.032.496,20	\$854.736.752,63

1. El aumento en comisiones anuladas años anteriores corresponde principalmente a los siguientes terceros por la anulación de facturas para el año 2023:

- Grupo Aval Acciones Y Valores S.A por valor de \$4.000.000,00
- Patrimonio Autónomo Credicorp Capital Fiduciaria S.A por valor de \$ 7.511.212,00.
- Comercializadora Internacional Cyen S.A.S. por valor de \$ 21.067.272,00.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



20. Gastos Operacionales (continuación)

2. La variación corresponde al menor valor provisionado para el gasto de Renta e Ica para los siguientes terceros:

- Municipio De Medellín por valor de \$ 8.527.933,77.
- Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales \$ 9.046.067,2.

3. El aumento de otros gastos corresponde principalmente al tercero Almacenes Éxito por valor de \$6.897.181 y Fiducia Pública Al Proceso Contractual Lp 007-2021 por valor de \$1.293.977.

4. El tercero al que corresponde el valor de los intereses de mora anuladas años anteriores es Baku Arquitectos E Ingenieros S.A.S. por valor de \$ 1.955.346,86

(***) El valor de este rubro corresponde al gasto por riesgo operacional, el mayor impacto en el año 2022 corresponde evento de riesgo de UT Macsol 2021.

(c) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Iva no descontable prorrateo de IVA	\$614.651.697,00	\$776.988.515,01
Industria y comercio	594.769.855,26	512.955.014,24
Gravamen a los movimientos financieros	209.467.639,09	184.959.201,97
Riesgo operacional (*)	92.969.849,00	20.959.009,00
Predial	83.683.263,27	80.385.020,57
Estampilla	40.437.104,00	42.210.540,00
Otros Impuestos	3.525.477,76	1.958.551,27
Vehículos	301.000,00	253.000,00
Impuesto telefónico	274.036,00	1.667.666,00
Registro y anotación	155.000,00	844.501,00
Impuesto de semaforización	77.000,00	67.000,00
Total impuestos y tasas	\$1.640.311.921,38	\$1.623.248.019,06

(*) El valor corresponde a pagos de sanciones e intereses en las correcciones tributarias y/o presentación de información tributaria de forma extemporánea.

(d) Los gastos operacionales honorarios están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Otros (*)	\$679.987.674,30	\$663.631.291,21
Revisoría fiscal y auditoría externa	314.537.476,00	427.394.287,00
Junta Directiva	112.520.000,00	62.500.000,00
Asesorías jurídicas	103.950.000,00	9.379.818,31
Negocios fiduciarios	94.220.000,00	102.947.711,00
Asesorías Financieras	18.900.000,00	0,00
Avalúos	1.000.000,00	1.000.000,00
Total gastos honorarios	\$1.325.115.150,30	\$1.266.853.107,52

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



20. Gastos Operacionales (continuación)

(*) Los otros honorarios al 31 de diciembre 2023 corresponden a:

Otros	Valor
Soporte infraestructura servidores	196.387.449,00
Calculo actuarial de pasivos pensionales	85.040.000,00
Gerencia de proyectos	66.076.800,00
Calificadora	60.351.123,00
Asesoría laboral	37.774.458,00
Estudios y aprobación de minutas	34.160.000,00
Soporte Red Box	29.508.924,00
Implementación licencias	27.054.000,00
Otros honorarios producto del transcurso de la operación	143.634.919,30
Total	679.987.673,30

(e) Los gastos operacionales por seguros están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Infidelidad y riesgos financieros (*)	\$1.140.238.085,05	\$2.041.941.689,50
Otros seguros	41.222.952,85	39.385.922,55
Cumplimiento	30.978.946,17	22.104.306,34
Incendio y terremoto	11.633.629,14	11.855.555,82
Responsabilidad Civil Riesgos Laborales	10.085.038,81	1.669.000,00
Vehículos	2.177.495,12	1.473.008,98
Responsabilidad civil	1.894.899,67	1.884.000,00
Total seguros	<u>\$1.238.231.046,81</u>	<u>\$2.120.313.483,19</u>

(*) El seguro de infidelidad y riesgo financiero para 2023 disminuye en razón a que la póliza Global Bancaria que cubría el Fideicomiso Metro Medellín culminó en noviembre 2022 y no fue renovada para este negocio toda vez que fue liquidado.

(f) Los gastos operacionales en operaciones conjuntas están compuestos por:

Para el año 2023 y 2022 actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a los gastos de los siguientes consorcios:

CONSORCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Colombia Mayor 2013 en liquidación.	7.50%
Ecopetrol PACC 2021.	3.75%
Fondo Colombia en Paz 2018.	13%
Fondo Colombia en Paz 2019.	11%
Ecopetrol PACC 2021.	3.75%
Fondo de Solidaridad Pensional 2022.	10%
PACC Fenoge 2023.	10%

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



20. Gastos Operacionales (continuación)

	31-dic-2023	31-dic-2022
Beneficio a empleados	\$398.274.045,42	\$35.038.777,97
Servicios temporales	211.795.774,20	179.180.566,21
Servicio de internet	73.520.827,76	6.730.000,00
Servicio call Center	42.707.083,46	3.200.000,00
Honorarios	33.225.298,49	10.375.307,47
Arrendamientos	33.176.248,15	17.760.448,75
Impuestos	28.245.859,93	11.964.337,64
Servicio de archivo	25.078.623,15	2.003.535,29
Deterioro	23.630.395,54	24.815.860,40
Servicio postal y correos	17.234.309,14	2.891.438,01
Comisiones	16.062.482,70	0,00
Mantenimientos	15.643.077,10	4.840.900,98
Gastos licencias	14.139.709,10	1.023.260,20
Procesamiento electrónico	12.469.054,50	8.165.630,00
Seguros	11.434.055,40	7.076.091,34
Gastos financieros	6.927.451,11	8.047.854,86
Custodia y administración de valores	6.239.227,04	0,00
Demás gastos administrativos	5.983.407,77	4.028.150,54
Amortización de intangibles	5.505.852,80	0,00
Servicio de aseo y vigilancia	4.625.998,61	1.042.059,12
Servicios públicos	1.734.648,35	2.462.158,58
Total gastos en operaciones conjuntas	\$987.653.429,72	\$330.646.377,36

El incremento en este rubro corresponde al inicio de operaciones del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 constituido según acuerdo consorcial el 17 de noviembre de 2022 el cual genera gastos por valor de \$703.705.461.81 en el año 2023.

(g) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Equipo de computación	\$674.348.019,89	\$665.662.110,21
Muebles y enseres	16.987.682,63	15.347.785,36
Vehículos	7.594.908,00	2.537.593,00
Otros	0,00	69.671,00
Total mantenimiento y reparaciones	\$698.930.610,52	\$683.617.159,57

(h) Los gastos operacionales por comisiones están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Negocios fiduciarios	\$436.061.451,97	\$436.166.888,81
Servicios bancarios	190.815.592,48	80.348.149,75
Otros	65.758.295,00	55.118.993,00
Total comisiones	\$692.635.339,45	\$571.634.031,56

20. Gastos Operacionales (continuación)

(i) Los gastos operacionales por arrendamientos están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Locales y oficinas (*)	\$254.835.000,00	\$246.000.000,00
Infraestructura en la nube	125.800.156,82	97.534.746,20
Hosting Datacenter	75.253.291,00	70.375.108,00
Equipo de computación	55.281.233,00	152.374.774,20
Custodia medios electrónicos	11.426.892,00	9.749.197,00
Salón para reuniones	791.312,00	1.470.000,00
Parqueaderos	116.200,00	0,00
Total arrendamientos	\$523.504.084,82	\$577.503.825,40

(*) El valor corresponde a arrendamiento de oficina para la administración y operación del Negocio Fondo Nacional de Salud PPL.

(j) Los gastos operacionales por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Otras entidades y agremiaciones	\$287.680.658,00	\$248.053.875,68
Superintendencia Financiera de Colombia	19.525.556,00	17.165.996,00
Riesgo Operativo	9.949,00	33.831,00
Total Contribuciones y afiliaciones	\$307.216.163,00	\$265.253.702,68

21. Gastos deterioro

El gasto por deterioro incremento de \$831.390.516,13 en diciembre de 2022 a \$3.941.914.288,04 en diciembre de 2023 esto dadas revisiones en las cuales se estableció deteriorar aún y cuando exista activo pero que el mismo este a nombre del tradente y negocios en los cuales existen posibilidades de no recuperar la cartera, entre otras. Este incremento se denota más en la cartera calificada en E.

22. Gastos no operacionales Litigios

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Multas sanciones y litigios (*)	\$1.825.491.306,00	\$407.084.487,51
Total Multas sanciones y litigios	\$1.825.491.306,00	\$407.084.487,51

(*) El detalle de los gastos por litigios está discriminado de la siguiente manera:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



22. Gastos no operacionales (continuación)

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Litigio Fideicomiso Urbanización Acrópolis radicado 65101	\$ 1.400.000.000,00	\$ 0,00
Incremento litigio Contraloría de Boyacá	225.791.308,00	387.809.722,00
Litigio Fideicomiso Urbanización Acrópolis radicado 27100	167.699.998,00	0,00
Litigio Fideicomiso Urbanización Acrópolis radicado 7800	32.000.000,00	0,00
Fallo a favor del señor Joaquín Armando Sánchez Rincón	0,00	19.274.765,51
Total gasto por litigios	<u>\$ 1.825.491.306,00</u>	<u>\$ 407.084.487,51</u>

Ver detalle en nota 14 Pasivos estimados y provisiones

23. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2023 y 2022 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA		
Participación en capital social	94,97076%	94,97076%
Total Participación en capital social IDEA	<u>94,97076%</u>	<u>94,97076%</u>

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pagos a accionistas por distribución de utilidades:

Nombre Accionista	Identificación	<u>Valor Pagado 2023</u>	<u>Valor Pagado 2022</u>
Instituto para el Desarrollo de Antioquia	890980179	\$1.250.914.485,52	\$1.275.040.567,13
Administrar Bienes S.A.	830093206	35.141.283,93	35.819.045,28
Banco Cooperativo Coopcentral	890203088	15.554.158,67	15.854.147,93
Central De Inversiones S.A.	860042945	15.547.424,66	15.847.284,03
Carlos Mario Giraldo Gaviria	71613722	177,21	180,63
Total utilidades distribuidas		<u>\$1.317.157.530,00</u>	<u>\$1.342.561.225,00</u>

En el año 2023, se autoriza proyecto de distribución de utilidades generadas en el año 2020 mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 77 del 28 de marzo de 2023.

En el año 2022, se autoriza proyecto de distribución de utilidades generadas en el año 2019 mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 75 del 29 de marzo de 2022.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



23. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Comité de Inversiones:

Pagos a la alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	31-dic-2023	31-dic-2022
Salarios	\$2.099.134.592,00	\$1.898.607.558,00
Vacaciones	50.408.573,00	60.605.813,00
Honorarios Junta Directiva (*)	112.520.000,00	62.500.000,00
Total Pagos Alta Dirección de la Sociedad y Junta Directiva	<u>\$2.262.063.165,00</u>	<u>\$2.021.713.371,00</u>

(*) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:

Honorarios Junta Directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Uribe Maldonado Andrés Alfonso	\$31.320.000,00	\$19.000.000,00
González Carvajal Pedro Juan	20.880.000,00	17.000.000,00
Jaramillo Molina Jorge León	39.440.000,00	13.500.000,00
Arango Toro Federico Alejandro	20.880.000,00	13.000.000,00
Total honorarios Junta Directiva	<u>\$112.520.000,00</u>	<u>\$62.500.000,00</u>

A diciembre 2023 y 2022 existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de Junta Directiva:

	31-dic-2023	31-dic-2022
González Carvajal Pedro Juan	\$1.160.000,00	\$1.000.000,00
Jaramillo Molina Jorge León	1.160.000,00	0,00
Arango Toro Federico Alejandro	1.032.400,00	0,00
Total pasivo honorarios Junta Directiva	<u>\$3.352.400,00</u>	<u>\$1.000.000,00</u>

24. Activos Administrados de Fideicomisos

	31-dic-2023	31-dic-2022
Fideicomisos Inmobiliarios	\$ 2.877.646.779.256,00	\$ 2.218.028.073.807,00
Fideicomisos de Administración	2.290.638.818.025,00	1.884.004.005.429,00
Garantía	1.812.413.711.647,00	1.685.841.537.524,00
Fondos de Inversión	751.505.285.972,00	670.226.103.373,00
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	78.605.883.851,00	47.722.108.468,00
Total Activos Fideicomitidos Administrados	<u>\$ 7.810.810.478.751,00</u>	<u>\$ 6.505.821.828.601,00</u>

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



25. Impuesto sobre la Renta

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Impuesto de renta del período corriente	\$ 3.737.682.000,00	\$ 3.272.019.000,00
Sobretasa Impuesto de renta del periodo corriente	533.955.000,00	302.443.000,00
Subtotal impuestos período corriente	4.271.637.000,00	3.574.462.000,00
Impuestos diferidos	(830.404.926,58)	(12.255.385,81)
Sobretasa impuesto diferido	(109.087.394,25)	(2.002.940,15)
Total impuesto a las ganancias	\$ 3.332.144.679,17	\$ 3.560.203.674,04

La tasa efectiva de tributación para los años 2023 y 2022 es de 60,77% y 42,37 respectivamente.

A continuación, se detalla un resumen de la conciliación entre el total gasto de Impuesto sobre la Renta, calculado a la tarifa vigente establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, y el gasto del Impuesto efectivamente registrado en el Estado financiero:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 7.029.451.140,42	\$ 8.049.364.011,13
Tarifa Impuesto de Renta más Sobretasa (35% + 5%)	40%	38%
Impuesto de renta más sobretasa	2.811.780.611,00	3.058.758.324,23
Gastos no deducibles	1.510.070.073,00	1.060.402.487,74
Ingresos Gravados	688.666.408,00	171.705.906,98
Ingresos no gravados	738.880.092,00	459.927.211,95
Descuentos tributarios	0,00	256.477.507,00
Impuesto de renta	\$ 4.271.637.000,00	\$ 3.574.462.000,00

Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto a la renta:

La tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2023 a un treinta y cinco por ciento (35%).

Impuesto sobre la Renta:

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 2277 del año 2022, que modifico el artículo 240 del Estatuto Tributario, las Entidades Financieras deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios Nacional, que son aplicables siempre y cuando en el año gravable correspondiente tenga una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT. Para el año 2023, esto correspondería a \$5.089.440.000.

Fiduciaria Central S.A. para el año gravable 2023, tuvo una renta líquida gravable de \$251.794,11 UVT, es decir, \$10.679.092.000,00, razón por la cual se calcularon los puntos adicionales de la sobretasa.

25. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2022 se encontraba en el treinta y cinco por ciento (35%), añadiendo tres (3) puntos adicionales de manera obligatoria a las instituciones financieras para alcanzar una tasa del treinta y ocho por ciento (38%).

A partir de 2021 la base para determinar el impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva es del 0% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen siempre que este efectivamente certificado.

Con relación al gasto por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, la Ley 2277 de 2022, ha modificado el artículo 115 del Estatuto Tributario Nacional eliminado la posibilidad de utilizar el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros como descuento tributario en el impuesto sobre la renta para el año gravable 2023. En consecuencia, este impuesto se tomó como un gasto deducible en su totalidad al cien por ciento (100%).

Son deducibles el 100% de los impuestos, las tasas y las contribuciones que se hayan pagado efectivamente durante el año o período gravable, que tengan relación con la actividad económica y que se hayan devengado en el mismo año o período gravable, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. (Salvo el impuesto de renta)

Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus bases fiscales determinadas conforme a la NIC 12, generan las siguientes diferencias temporarias las cuales dan origen a impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos 2023 y 2022 así:

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	31-dic-2023	31-dic-2022	31-dic-2023	31-dic-2022
Inversiones	\$ 360.169.931,92	\$ 213.415.639,69	\$ 146.754.292,23	\$ 76.366.709,04
Deudores	1.120.976.496,80	300.775.615,93	820.200.880,87	(136.398.268,50)
Propiedad, planta y equipo y activos en uso	263.908.884,57	183.790.750,81	80.118.133,75	127.886.123,38
Pasivos Por Arrendamientos	249.312.200,98	218.354.338,31	30.957.862,68	(112.466.730,44)
Cargo (crédito) por impuesto diferido	(3.127.457.886,18)	(2.873.009.036,03)	(138.538.848,70)	58.870.492,47
Pasivo neto por impuesto diferido	(\$1.133.090.371,92)	(\$1.956.672.691,30)	\$939.492.320,83	\$14.258.325,96

El impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31-dic-2023	31-dic-2022
Activo por impuesto diferido	\$ 1.994.367.514,27	\$ 916.336.344,74
Pasivo por impuesto diferido	3.127.457.886,19	2.873.009.036,04
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 1.133.090.371,92	\$ 1.956.672.691,30

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



25. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue el siguiente:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$1.956.672.691,30	\$1.692.105.337,02
(Cargo) reconocido en el resultado	(939.492.320,83)	(14.258.325,96)
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	115.910.001,45	278.825.680,24
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$1.133.090.371,92</u>	<u>\$1.956.672.691,30</u>

26. Transacciones con Consorcios

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por tres Fiduciarias como son: Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional inició sus operaciones el 1 de Junio de 2013 y finalizó sus operaciones en noviembre de 2018, actualmente el Consorcio se encuentra ejecutando actividades propias de la liquidación.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2023 y 2022 participa con el 7,5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de Agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. e inicio sus operaciones en el mes de noviembre de 2016.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2023 y 2022 participa con el 3,75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2018, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de marzo de 2018 y conformada por tres Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP 2018 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de abril de 2018.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 63% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2023 y 2022 participa con el 13% en el Consorcio FCP 2018.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2019, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de julio de 2019 y conformada por cuatro Fiduciarias públicas FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA el Consorcio FCP 2019 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera,

26. Transacciones con Consorcios (continuación)

administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017” el consorcio inicio sus operaciones en el mes de octubre de 2019.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fidupervisora S.A., quien participa con el 58% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2023 y 2022 participa con el 11% en el Consorcio FCP 2019.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC 2021, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 05 de noviembre de 2021 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC 2021 fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002, el consorcio inicio sus operaciones en el mes de diciembre de 2021.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fidupervisora S.A., quien participa con el 73.75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2023 y 2022 participa con el 11% en el Consorcio Ecopetrol PACC 2021.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 17 de noviembre de 2022 y conformada por tres Fiduciarias FIDUAGRARIA S.A., PREVISORA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el objeto del contrato es “Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan”. El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de diciembre de 2022.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria, quien participa con el 65% del consorcio. Fiduciaria Central S.A. durante los años 2023 y 2022 participa con el 10% en el Consorcio FSP 2022.

La Fiduciaria participa en el Consorcio PACC Fenoge 2023, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 04 de agosto de 2023 y conformada por FIDUCIARIA PREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. el objeto del contrato es “Contratar el servicio de fiducia mercantil en virtud del cual se constituye el patrimonio autónomo para el recaudo, administración, inversión, giro y pago de recursos aportados al Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE”. El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de octubre de 2023.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fidupervisora, quien participa con el 90% del consorcio. Fiduciaria Central S.A. durante el año 2023 participa con el 10% en el Consorcio PACC Fenoge 2023.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2023 de los consorcios: Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación, Ecopetrol PACC, Fondo Colombia en Paz, Fondo Colombia en Paz 2018, Fondo Colombia en Paz 2019, Ecopetrol PACC 2021, FSP 2022 y Consorcio PACC Fenoge 2023:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



26. Transacciones con Consorcios (continuación)

<u>Consorcio</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Netas / (Pérdida)</u>
FCP 2019	439.995.185,90	78.015.428,74	706.452.210,90	263.169.264,22	443.282.946,68
FSP 2022	350.890.371,22	91.137.563,71	938.877.204,29	703.705.461,81	235.171.742,48
CCM 2013 en Liq.	73.290.444,71	56.897.833,46	1.933.630,22	3.142.029,21	(1.208.398,99)
Ecopetrol PACC 2021	22.138.880,31	1.243.498,92	29.957.642,38	17.522.963,69	12.434.678,69
PACC Fenoge 2023	1.337.150,00	1.450.614,00	0,00	113.464,00	(113.464,00)
Ecopetrol PACC	91.706,86	112,50	8.052,08	246,79	7.805,29
FCP 2018	13.568,24	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Transacciones con Consorcios	\$887.757.307,24	\$228.745.051,33	\$1.677.228.739,87	\$987.653.429,72	\$689.575.310,15

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Cuentas activas	\$439.995.185,90	\$167.827.663,02
Cuentas pasivas	78.015.428,74	95.852.432,85
Ingresos por comisiones fiduciarias	681.384.000,00	587.400.000,00
Otros Ingresos	25.068.210,90	37.283.862,98
Gastos	263.169.264,22	258.466.161,64

Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Cuentas activas	\$350.890.371,22	\$111.921.582,70
Cuentas pasivas	91.137.563,71	87.340.517,71
Ingresos por comisiones fiduciarias	924.916.074,08	68.245.622,00
Otros Ingresos	13.961.130,21	134.376,87
Gastos	703.705.461,81	43.798.933,88

Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Cuentas activas	\$73.423.504,01	\$75.325.898,06
Cuentas pasivas	56.897.833,46	53.090.787,37
Otros Ingresos	1.933.630,22	909.145,15
Gastos	3.142.029,21	7.349.248,35

Ecopetrol PACC 2021

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Cuentas activas	\$22.138.880,31	\$22.082.893,46
Cuentas pasivas	1.243.498,92	13.594.379,80
Ingresos por comisiones fiduciarias	29.628.048,38	24.396.680,19
Otros Ingresos	329.594,00	12.654,04
Gastos	17.522.963,69	16.138.869,34

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)



26. Transacciones con Consorcios (continuación)

Consorcio PACC Fenoge 2023

	<u>31-dic-2023</u>
Cuentas activas	\$1.337.150,00
Cuentas pasivas	1.450.614,00
Gastos	113.464,00

Ecopetrol PACC

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Cuentas activas	\$ 91.783,47	\$ 108.780,80
Cuentas pasivas	112,50	24.915,12
Ingresos por comisiones fiduciarias	0,00	1.475.407,76
Otros Ingresos	8.052,08	321.495,73
Gastos	246,79	4.889.354,03

Consorcio FCP 2018

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Cuentas activas	\$13.568,24	\$13.568,24
Cuentas pasivas	0,00	0,00
Ingresos por comisiones fiduciarias	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
Gastos	0,00	3.810,12

Los consorcios Colombia Mayor 2013 en liquidación, Ecopetrol PACC, Consorcio FCP 2018, FCP 2019, Ecopetrol PACC 2021, FSP 2022 y PACC Fenoge 2023 generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	<u>31-dic-2023</u>	<u>31-dic-2022</u>
Fondo Colombia en Paz 2019	\$ 443.282.946,68	\$ 366.217.701,34
Fondo de Solidaridad Pensional 2022	235.171.742,48	24.581.064,99
Ecopetrol PACC 2021	12.434.678,69	8.270.464,89
Ecopetrol PACC	7.805,29	(3.092.450,54)
Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liq.	(1.208.398,99)	(6.440.103,20)
Consorcio PACC Fenoge 2023	(113.464,00)	0,00
Fondo Colombia en Paz 2018	0,00	(3.810,12)
Total Utilidad (pérdida) Consorcios	<u>\$689.575.310,15</u>	<u>\$389.532.867,36</u>

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

26. Transacciones con Consorcios (continuación)

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50%, por lo tanto, los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de Fiducia Mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

27. Controles de Ley

La Fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central, y de la familia de Fondos 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y sus prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado y perfil de riesgo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2023, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2023 tuvo un (1) inversionista con una participación por encima del 10% del valor del Fondo; estableciendo plan de ajuste conforme a lo descrito en el Reglamento del mismo.

Para el Fondo Abierto 1525 Lo Nuestro en atención a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, posee tres adherentes cuya participación supera el 10% del valor del Fondo. Tal y como dispone la norma en el artículo 15 del decreto 1235 de 2020, el Fondo se encuentra dentro de su primer año en operación, por tanto, no aplica aun normativamente este control.

27. Controles de Ley (continuación)

Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras. La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Según el Decreto 415 del 02 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Gobierno Nacional consideró necesario actualizar y unificar la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros; para lo cual la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 010 de 2019, impartió instrucciones relacionadas con la relación de solvencia para aplicar a partir del mes de junio de 2019.

La relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria al corte de diciembre de 2023 es treinta y siete con cuarenta un por ciento (37,40%) y para diciembre 2022 treinta y nueve con setenta y tres por ciento (39.73%) como resultado del cociente de dividir el Patrimonio Técnico entre la sumatoria en activos ponderados por nivel de riesgo, exposición de riesgo de mercado y exposición del riesgo operacional:

Relación de solvencia	31-dic-2023	31-dic-2022
Patrimonio Técnico	\$ 24.321.068.218,24	\$ 21.679.386.211,96
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRS)	24.976.366.696,45	22.938.114.619,29
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	217.995.973,11	559.531.987,44
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	39.831.536.357,49	31.066.776.772,69
Relación de solvencia	37,40%	39,73%

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): la entidad asume la responsabilidad de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su vinculación laboral, contratistas, subcontratistas y visitantes, en los diferentes ambientes de trabajo, por lo tanto mantiene unas condiciones seguras y saludables en sus instalaciones.

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está desarrollado por etapas, basado en la mejora continua, que incluye una política SST, planificación, organización, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora; con el objetivo de identificar, valorar, controlar y prevenir los peligros y riesgos propios de la Fiduciaria que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de nuestra cadena de valor.

El 15 de Enero de 2024 la Administradora de Riesgos Laborales Compañía de Seguros Bolívar certifica un avance del 97.5% valoración Aceptable de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondiente al periodo 2023, de acuerdo a las disposiciones legales definidos en la Resolución 03/12/2019 y validación de la respectiva ARL.

28. Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de los clientes y accionistas.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre la Gestión de Riesgo de Mercado, la Gestión de Riesgo Operacional y la Gestión de Riesgo de Liquidez, el cual entró en vigencia a partir del primero de junio del 2023; para mitigar los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo se ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Adicionalmente, mediante la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se han fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Dando cumplimiento a las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo, se han desarrollado los respectivos manuales para cada uno de ellos. Las actualizaciones de los manuales de riesgo por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos mediante la participación de dos miembros de la Junta Directiva en el Comité de Riesgos, en el cual se analizan las recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos.

En La Fiduciaria se ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

Riesgo de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un emisor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación anual de los indicadores financieros de los emisores y contrapartes, con base en la cual y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva asigna los cupos de emisor y contraparte. Esta asignación se presenta para análisis, validación y visto bueno del Comité de Riesgos y posterior aprobación de la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Gerencia de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y el régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

Con el propósito de detectar signos de deterioro en los emisores del sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgos cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite restringir el monto de los cupos aprobados y el plazo de inversión de aquellos emisores que presenten variaciones negativas significativas en sus indicadores financieros.

28. Gestión de Riesgos (continuación)

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. En el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado están descritas las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir para solicitud de autorizaciones.

Riesgo de Mercado

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los títulos en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado, basado en el numeral 3, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos se encarga de calcular el nivel de riesgo, monitorear el cumplimiento de los niveles de alerta y límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el sobrepaso a los mismos.

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración de los títulos que conforman el portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de este proceso, con el ánimo de verificar que el mismo se haya realizado de manera correcta; cuando se presentan diferencias estas son reportadas a la mesa de dinero y el back office para que se ejecuten los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente se presentan los resultados de las revisiones de la valoración al Comité de Riesgos.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, hacer un seguimiento a los niveles de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados. Adicionalmente controla que los administradores de los portafolios en la búsqueda de una mejor rentabilidad no asuman un nivel de riesgo superior al establecido como política, promoviendo el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia y previniendo la toma de posiciones con altos niveles de riesgo.

Para medir el nivel de riesgo de mercado se utilizan tres metodologías de Valor en Riesgo (VaR); en primer lugar, la metodología estándar, establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se calcula de manera mensual; en segundo lugar, un modelo interno basado en la metodología histórica, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95% y en tercer lugar, un modelo interno basado en la metodología EWMA, utilizando un lambda de 0.94, estas dos últimas calculadas de manera diaria.

El nivel de confianza de la metodología interna es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y/o a la Junta Directiva.

28. Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo de Liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales con el objeto de reducir sus faltantes pueden verse obligados a liquidar posiciones a precios inferiores a la valoración de mercado incurriendo en pérdidas para los mismos.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, basado en el numeral 5, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro del sistema se desarrolló un modelo para calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP (máximo retiro probable) frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.

Diariamente la Gerencia de Riesgos realiza monitoreo del MRP (máximo retiro probable) el cual es informado a la Gerencia de Inversiones y el Administrador del portafolio, mensualmente realiza un informe de liquidez en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad, el cual es presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la sociedad fueron los siguientes:

Valores en millones de pesos

Item	dic-2022	dic-2023	Cambio
Disponible	5.089	3.410	-1.679
Portafolio	5.563	13.337	7.774
Activos Líquidos (ALM)	9.539	14.079	4.540
Máximo Retiro Probable (MRP)	1.768	2.779	1.011
IRL (% de ALM)	18,53%	19,74%	1,21%
IRL (N Veces)	5,4	5,07	(0,33)

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de cinco veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

28. Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo Operacional:

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos; esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operacional, para mitigar esta exposición, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, basado en el numeral 4, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Con base en la valoración de riesgos y controles efectuada por los líderes de procedimiento se establece el perfil de riesgo inherente y residual, el cual no debe sobrepasar el nivel moderado aprobado por la Junta Directiva.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar este riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios ofrecidos por el área comercial.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o con destino a dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión realizada para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera, consistente en prevenir la utilización de la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda, consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

28. Gestión de Riesgos (continuación)

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto a que La Fiduciaria procurará en todos los casos evitar la filtración de operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte I Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte I Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte I Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, La Fiduciaria ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

29. Gobierno corporativo

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado permanentemente de acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País (Código de Mejores Prácticas Corporativas) y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, y así proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

En el año 2023, la Fiduciaria y su principal accionista, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, continuaron aunando esfuerzos, estrategias y conocimientos para fortalecer el crecimiento de la entidad, el desarrollo de diferentes tipos de negocios y la incursión a interesantes nichos de mercado como lo es la administración del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, perteneciente al USPEC, por segunda vez consecutiva, y la administración de la UARIV.

Se destaca que la calificadora Value and Risk ratificó por quinto año consecutivo la calificación AAA en eficiencia en administración de portafolios. Dentro de los principales factores que sustentan esta calificación son, el respaldo corporativo y estratégico de su principal accionista el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la amplia experiencia y trayectoria de sus principales directivos y gestores de portafolio, las robustas prácticas de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno, sustentadas en los lineamientos del sector público y privado.

En cuanto al riesgo de contraparte, la Calificadora Value and Risk ratificó por cuarto año consecutivo la calificación AA, los factores tenidos en cuenta para sustentar esta calificación incluyen el posicionamiento y direccionamiento estratégico, la existencia de un plan estratégico para el periodo 2020-2030, el respaldo y capacidad patrimonial, la evolución de los ingresos los cuales crecieron más que el sector pero menos que los comparables, la tendencia creciente de los ingresos operacionales, aun bajo escenarios de estrés, así como las estrategias implementadas para dar continuidad a su fortalecimiento mediante la búsqueda permanente de negocios, las mejoras de los procesos y su oferta de valor.

29. Gobierno corporativo (continuación)

Se destaca también el cambio y flexibilización de los requisitos para ser presidente de la Fiduciaria, por medio de la modificación del artículo 60 de los Estatutos Sociales, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 78 del 29 de agosto de 2023, y protocolizada en Escritura Pública No. 635 del 26 de septiembre de 2023 de la Notaría 80 del Círculo de Bogotá.

Se rindió cuentas vigencia 2022 ante la Contraloría General de Antioquia, obteniendo una calificación favorable.

Junta Directiva

Durante la vigencia 2023, la Asamblea General de Accionistas ratificó los nombramientos de los miembros de Junta Directiva que venían ejerciendo como tales en el año 2022, ratificación de posesión que se realizó ante la Superintendencia Financiera.

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de la misma. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

Durante el 2023, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de Junta Directiva se desarrollaron sin novedad, y todas las actas del año se encuentran debidamente firmadas por el presidente y secretario de cada reunión, las cuales reposan en el Libro de Actas de Junta Directiva.

Creación del cargo de Vicepresidente Financiero:

Por instrucción de la Junta Directiva del 30 de mayo de 2023, el Presidente (E) Carlos Mario Gomez Correa, creó el cargo de Vicepresidente Financiero, teniendo en cuenta la necesidad fortalecer la Fiduciaria.

Modernización Organizacional:

Teniendo en cuenta los argumentos del doctor Julian Santiago Vásquez, Gerente del IDEA 2023, los cuales se encaminaron a que la Fiduciaria necesita una modernización, el Presidente (E) Carlos Mario Gomez Correa identificó necesidades como las de encaminar el Plan Estratégico 2030, ajustar la Estructura Organizacional, Definir los proyectos de innovación y la importancia de la generación de un mejor servicio.

Teniendo en cuenta estas necesidades, se comenzó a trabajar en cuatro objetivos estratégicos:

1. Adaptar los servicios a las necesidades del mercado
2. Optimizar la rentabilidad de los servicios
3. Modernizar la infraestructura tecnológica
4. Fortalecer indicadores financieros.

29. Gobierno corporativo (continuación)

Modernización de la infraestructura tecnológica:

Se adoptó una plataforma y adquisición de la licencia Microsoft 365 bussines premium para tener un correo corporativo de vanguardia y garantizar un óptimo funcionamiento de las comunicaciones tanto internas como externas.

Estado del proyecto:

Formalización contrato de implementación: 100%
Etapa de levantamiento de información: 100%
Etapa de implementación servicio de correo 100%
Etapa de migración: En desarrollo.

Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Operativo (SARO), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

De los Comités de Apoyo a la Junta Directiva 2023

Al cierre del año se informa que la Junta Directiva contaba con el apoyo de tres (3) Comités de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables.

Cada miembro principal de Junta Directiva pertenecía a un comité según su especialidad y experiencia, cumplieron con sus funciones y asistieron a estos de forma puntual durante todo el año. Los comités estaban conformados de la siguiente manera:

Comité de Auditoría
Andres Alfonso Uribe
Pedro Juan González
Jorge Jaramillo Molina
Invitados: Revisoría Fiscal, Gerente de Riesgos

29. Gobierno corporativo (continuación)

Comité de Riesgos
Andres Alfonso Uribe
Julián Vásquez
Presidente Fiduciaria Central
Invitados: Gerente de Riesgos

Comité de Inversiones
Jorge León Jaramillo
Jhon Alexander Osorio
Presidente Fiduciaria Central

Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Innovación Financiera y la Gerencia de Control Interno.

Comités de apoyo a la Alta Gerencia

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

Comité de Presidencia: El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

Comité Comercial y de Negocios: Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, este Comité se ha reunido cada ocho días, para revisar estos nuevos negocios a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes, riesgos y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

Comité de Cartera: El Comité de Cartera como órgano interdisciplinario que lleva a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se ha reunido mensualmente para analizar las diferentes clases de cartera existentes y el recaudo o recuperación que se ha hecho a las mismas, así mismo en cada comité se crean estrategias de recuperación.

29. Gobierno corporativo (continuación)

Comité de Archivo y Gestión Documental: Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

Comité de COPASST: Se estableció por medio de la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

Comité de Convivencia Laboral: Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo: Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

30. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha del presente informe tenemos conocimiento de dos eventos subsecuentes.

- En el mes de febrero de 2024 Fiduciaria Central S.A. fue notificada mediante radicado 2023096012-099-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia admitió Acción de Protección al Consumidor financiero adelantada por la parte de Inversiones Progas S.A.S. y otros, en contra de Fiduciaria Central SA como administradora del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimiento 4, ordenando a la Fiduciaria el pago de las pretensiones por la suma de \$3.000.000.000, los cuales se empezaron a reconocer como contingencias desde el mes de enero de 2024 a razón de \$250.000.000 mensuales y se están adelantando las acciones jurídicas en defensa de la entidad para evitar incurrir en este pago.
- En el mes de febrero de 2024 Fiduciaria Central S.A. fue notificada mediante expediente 2024 00003 / Juzgado 7 Civil Circuito de Medellín Proceso declarativo verbal sumario de responsabilidad civil contractual de mayor cuantía adelantada por la parte de Catalina Tamayo Sepúlveda y otros, en contra de la Fiduciaria Central SA (Acrópolis) se ordena a Fiduciaria el pago de las pretensiones por valor de \$500.000.000, los cuales se empezaron a reconocer como contingencias desde el mes de enero de 2024 a razón de \$40.000.000 mensuales y se están adelantando las acciones jurídicas en defensa de la entidad para evitar incurrir en este pago.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

31. Aprobación de los Estados Financieros preparados

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados por la Junta Directiva según consta en el acta número 393 del 27 de febrero de 2024, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.